



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**
ESCUELA NACIONAL DE ECONOMIA

**IMPORTANCIA DEL BANCO NACIONAL
AGROPECUARIO EN LA ECONOMIA NACIONAL**

T E S I S

Que para obtener el título de
Licenciado en Economía

P R E S E N T A
Joaquín Rodríguez Méndez



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO
ESCUELA NACIONAL DE ECONOMIA**

**IMPORTANCIA DEL BANCO NACIONAL
AGROPECUARIO EN LA ECONOMIA NACIONAL**

T E S I S

Joaquín Rodríguez Méndez

A LA MEMORIA DE MI MADRE

A MI PADRE

CON ADMIRACION Y RESPETO

A MI ESPOSA

Y A MI HIJITA

CON TODO MI CARIÑO

A MIS HERMANOS

CON AFECTO

A TODOS MIS MAESTROS.

A MIS AMIGOS Y COMPAÑEROS
DE LA
ESCUELA NACIONAL DE ECONOMIA

A TODAS LAS PERSONAS QUE EN
UNA U OTRA FORMA INTERVINIE—
RON EN LA FORMACION DE ESTE —
TRABAJO.

HAGO PATENTE MI ESPECIAL RECONOCIMIENTO A LOS SEÑORES LICENCIADOS JESUS LOPEZ GALLO Y GUSTAVO E. VARELA RUIZ POR SU VALIOSA LABOR DE ASESORIA Y REVISION, SIN LA CUAL NO HUBIERA SIDO POSIBLE DESARROLLAR EL TEMA Y QUE EN FORMA DESINTERESADA Y TAN GENTIL ME BRINDARON.

I N D I C E

	Pág.
INTRODUCCION.-	1
<u>CAPITULO I.</u>	3
I.1 IMPORTANCIA DEL CREDITO AGRICOLA - EN EL DESARROLLO ECONOMICO.	3
I.1.1 Desarrollo Económico por - Sectores.	5
I.1.2 Importancia de la Agricultu <u>r</u> ra en una Economía en Proce <u>s</u> so de Desarrollo.	12
I.1.3 Importancia del Crédito en_ el Sector Agropecuario.	15
<u>CAPITULO II.</u>	19
II.1 INSTITUCIONES QUE OTORGAN - CREDITO A LA AGRICULTURA EN MEXICO.	19
II.1.1 Banco Nacional de Crédito - Agrícola, S.A.	25
II.1.2 Banco Nacional de Crédito - Ejidal, S.A.	27
II.1.3 Banco Nacional de Comercio_ Exterior, S.A.	29
II.1.4 Unión Nacional de Productores de Azúcar y Financiera_ Nacional Azucarera.	30
II.1.5 Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganade <u>u</u>	

ría y Avicultura. 32

CAPITULO III.

III.1	SISTEMA BANCO NACIONAL AGROPECUARIO.	38
III.1.1	Banco Nacional Agropecuario, S.A.	38
III.1.2	Distribución Geográfica del Sistema Banco Nacional Agropecuario.	40
III.1.3	Organización y Funciones.	44
III.1.4	Elaboración de Planes de Operación.	49
III.1.5	Cooperación Técnica.	55
III.1.6	Operaciones Realizadas por Cuenta de la Clientela.	59
III.1.7	Industrialización de Productos Agropecuarios.	63
III.1.8	Formas de Operación y Origen de Recursos.	64

CAPITULO IV.

IV.1	IMPORTANCIA ECONOMICA DEL SISTEMA BANCO NACIONAL AGROPECUARIO.	75
IV.1.1	El Punto de Vista Cualitativo.	75
IV.1.1.1	Oportunidad del Crédito.	75
IV.1.1.2	Honestidad	76
IV.1.1.3	Líneas de Crédito	77

	Pág.
IV.1.1.4 Tipo de Clientela	79
IV.1.1.5 Organización.	81
IV.1.1.6 Cooperación Técnica	82
IV.1.1.7 Comercialización	83
IV.1.1.8 Industrialización	84
IV.1.2 El Punto de Vista Cuantitativo	85
IV.1.2.1 Producción Agropecuaria y Financiamiento Banca- rio.	85
IV.1.2.2 Financiamiento Bancario a la Agricultura y Gana- dería.	87
IV.1.2.3 Importancia del Banco - Nacional Agropecuario:	91
a.- Con Relación al Sistema Bancario.	91
b.- Con Relación a Institu- ciones Nacionales de - Crédito	91
IV.1.2.4 Importancia del BANAGRO en los Créditos de Avío.	94
IV.1.2.5 Importancia del BANAGRO en los Créditos Refac- cionarios.	96
IV.1.2.6 Importancia del Banagro en Otros Créditos.	98
IV.1.2.7 Destino de los Créditos.	101
IV.1.2.8 Principales Cultivos Fi- nanciados por el Siste-	

	Pág.
ma Banagro.	103
IV.1.2.9 Aspectos Ganaderos	104
IV.1.2.10 Recuperaciones.	104
<u>CAPITULO V.</u>	105
V.1 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	105
BIBLIOGRAFIA.	113

INTRODUCCION.

El presente trabajo, tiene como finalidad dar a conocer de manera sencilla y clara la forma en que funciona y opera en el campo del crédito agrícola la Institución - de más reciente creación y que por su proyección podrá - llegar a ser el sistema que absorba y realice las operaciones que en materia de crédito agrícola actualmente realizan otras Instituciones.

El Banco Nacional Agropecuario, está llamado a ser el órgano oficial, el cual ha de realizar las metas fijadas por el Gobierno Federal en materia de crédito agrícola. Facultado para promover la fundación y organización de bancos regionales en donde no se hayan establecido y - brindar su apoyo financiero a fin de obtener en breve plazo la más adecuada integración regional de la economía - agropecuaria.

Para desarrollar este trabajo, he considerado pertinente desglosarlo en los siguientes capítulos:

El primer capítulo.- Trata la importancia del crédito agrícola en el desarrollo económico, señalando lo - que entendemos por desarrollo económico, el cual es analizado por sectores a fin de señalar la participación de la agricultura en el Producto Interno. También se toca lo - relativo a la importancia que reviste la agricultura en - los países en proceso de desarrollo, así como la importancia del crédito en el sector agropecuario.

El segundo capítulo.- Hace mención de las fuentes de financiamiento agropecuario, así como de las principales Instituciones Oficiales que proporcionan crédito a la agricultura, sin ahondar en el análisis, ya que no es tema del trabajo, pero sí de introducción al mismo

El tercer capítulo.- Tema central de la tesis, señala la creación del Banco Nacional Agropecuario; la distribución geográfica de su sistema, así como su organización y funciones, tratando de describir la forma en que elabora sus planes de operación; la ayuda que otorga a sus acreditados por medio de la cooperación técnica, las operaciones realizadas por cuenta de su clientela, la comercialización e industrialización de productos agropecuarios, etc. En el cuarto capítulo.

Se analiza desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo, la importancia del Sistema Banco Nacional Agropecuario en la economía nacional.

En el quinto y último capítulo.- Se señalan algunas conclusiones y recomendaciones.

Por otra parte, quiero hacer patente mi agradecimiento a los Srs. Licenciados Graciela Brasdefer y Claudio Silva Herzog, así como al Sr. Juan José de la Rosa por la valiosa colaboración que me brindaron.

CAPITULO I

I.1 "IMPORTANCIA DEL CREDITO AGRICOLA EN EL DESARROLLO - ECONOMICO".

El problema del desarrollo económico, es un tema que recibe actualmente atención universal. Numerosos trabajos realizados sobre este tópico y varios modelos teóricos han sido elaborados para sugerir el mejor camino y dar solución al problema. Los conceptos para definir el desarrollo han sido diversos y en ellos los autores señalan no sólo la naturaleza y finalidad, sino también los obstáculos y los medios para salvarlos.

Para Shumpeter.- "Por desarrollo -dice- entiendo remos solamente los cambios de la vida económica - que no le son impuestos desde fuera, sino que surgen por su propia iniciativa desde dentro". (1)

Para Kaldor - "El principal motor del desarrollo económico, es la buena disposición para aprovechar las innovaciones en la técnica, unida a la voluntad de invertir, agentes de las dos, son los empresarios" (2)

Myrdal.- Define la política de desarrollo como un esfuerzo dirigido hacia el rompimiento del círculo vicioso de la rigidez, que se presenta siempre en las economías subdesarrolladas" (3)

-
- (1).- Francisco Zamora. Introducción a la Dinámica Económica.
F.C.E. 1962, Pág. 335
- (2).- Idem. Pág. 361
- (3).- Ignacy Sachs.- Obstáculos al Desarrollo y Planificación, Edit. Nuestro Tiempo. Pág.- 15.

Paul A. Baran.- "El crecimiento económico es el incremento de la producción per-cápita de bienes materiales en el transcurso del tiempo (4).

Felipe Pazos y Roque.- "Desarrollo económico es el aumento de la capacidad productiva y de la producción de un país en magnitud superior al crecimiento demográfico - (5).

Existe la polémica entre varios autores si los términos "Desarrollo Económico" y "Crecimiento Económico" - son iguales o difieren entre sí; ya que aún cuando el segundo está implícito en el primero, no sucede lo mismo a la inversa, ya que puede haber crecimiento sin que haya - desarrollo.

A. Bonné.- "Establece una distinción entre" "Crecimiento Económico" definido como un proceso autoinducido - de expansión económica y "Desarrollo Económico" que describe la clase de crecimiento que requiere promoción consciente y activa" (6).

Como se ha visto, definir o elaborar una definición de Desarrollo Económico, entraña serias dificultades en cuanto a su validez general por la gran variedad de postulados antagónicos, aunque coincidan en calificarlo - como un proceso por medio del cual se incrementa el ingreso nacional durante un período de tiempo y a una tasa superior al ritmo de crecimiento de la población, que trae implícito un incremento del producto medio per-cápita; como característica autosostenido a largo plazo.

(4).-Paul A. Baran. La Economía Política del Crecimiento F.C.E. Pág. 15 1961.

(5).-Felipe Pazos y Roque. Desarrollo Económico y Estabilidad Financiera Trimestre Económico No. 74, Pág.194

(6).- Ignacy Sachs. Obra citada Pág. 15

DESARROLLO ECONOMICO POR SECTORES.

Para hacer notar la importancia que tiene el sector agropecuario en el desarrollo económico del país, es necesario utilizar un instrumento que indique en que forma intervienen los sectores productivos y la participación que cada uno tiene en la economía.

El instrumento que nos permite hacer este tipo de análisis económico es el Producto Nacional Bruto; entendiéndose como tal, la suma de los valores a precios corrientes o de mercado de los bienes producidos en una economía durante un lapso que generalmente es un año. Se puede también interpretar como una magnitud que representa el nivel al que una sociedad es capaz de producir en un periodo determinado.

Si a esta suma de valores o Producto Nacional Bruto, se le resta la depreciación de los factores productivos y los impuestos indirectos, se obtiene el Ingreso Nacional, que viene a ser la suma total de los ingresos monetarios que perciben los propietarios de los factores de la producción.

Este tipo de magnitudes económicas, nos permite comparar en términos monetarios el ingreso de un país con el ingreso de otros países y a través de ello obtener indicadores que reflejen su nivel económico al cual están operando.

PRODUCTO NACIONAL BRUTO
(Millones de pesos).

Cuadro No. 1

AÑOS	A PRECIOS CORRIENTES	A PRECIOS DE 1950
1958	127.152	66.177
1959	136.200	68.119
1960	154.137	73.482
1961	163.757	76.038
1962	177.533	79.691
1963	192.200	84.700
1964	224.600	93.200
1965	242.700	98.200
1966	272.100	105.600
1967	301.400	112.400
1968	334.300	120.400

Fuente: Banco de México, S.A.

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR RAMAS DE ACTIVIDADES (MEXICO)
(Millones de pesos a precios de 1950)

CONCEPTO	1958	%	1959	%	1960	%	1961	%	1962	%	1963	%	1964	%	1965
Producto Interno Bruto	66,918	100.00	68,852	100.00	74,317	100.00	76,927	100	80,742	100	85,865	100	94,615	100	99,598
Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	13,839	20.7	13,320	19.3	14,018	18.9	14,416	18.7	15,175	18.8	15,498	18.0	16,512	17.5	17,222
Minería	1,539	2.3	1,587	2.3	1,648	2.2	1,579	2.0	1,599	2.0	1,655	1.9	1,670	1.8	1,657
Petróleo y Coque	1,962	2.9	2,224	3.2	2,346	3.2	2,613	3.4	2,662	3.3	2,827	3.3	3,084	3.3	3,214
Manufacturas	14,500	21.7	15,800	22.9	17,116	23.0	17,725	23.0	18,862	23.4	20,597	24.0	23,522	24.9	25,202
Construcción	2,216	3.3	2,265	3.3	2,595	3.5	2,620	3.4	2,649	3.3	3,066	3.6	3,568	3.8	3,507
Electricidad	761	1.1	818	1.2	898	1.2	983	1.3	1,047	1.3	1,147	1.3	1,318	1.4	1,443
Transporte y Comunicaciones.	3,403	5.1	3,807	5.1	3,638	4.9	3,664	4.8	3,671	4.5	3,830	4.5	4,066	4.3	4,265
Comercio	17,157	25.6	17,608	25.6	19,167	25.8	19,780	25.7	20,769	25.7	22,077	25.7	24,461	25.9	25,806
Gobierno	1,837	2.7	1,892	2.7	1,985	2.7	2,129	2.8	2,264	2.8	2,382	2.8	2,620	2.8	2,785
Otras actividades	9,704	14.6	9,831	14.4	10,906	14.6	11,417	14.8	12,044	14.9	12,787	14.9	13,794	14.3	14,507
Total	66,918	100.00	68,852	100.0	74,317	100.0	76,927	100	80,742	100	85,865	100	94,615	100	99,598

Fuente: Elaborado con datos del Banco de México, S.A.

Anuarios varios años

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR RAMAS DE ACTIVIDADES (MEXICO)
(Millones de pesos a precios de 1950)

Cuadro No. 2

	1960	%	1961	%	1962	%	1963	%	1964	%	1965	%	1966	%	1967	%	1968	%
	74,317	100.00	75,927	100	80,742	100	85,865	100	94,615	100	99,598	100	107,068	100	113,921	100.00	121,810	100.00
	14,018	18.9	14,416	18.7	15,175	18.8	15,498	18.0	16,512	17.5	17,272	17.3	17,794	16.7	18,164	15.9	18,638	15.4
	1,548	2.2	1,579	2.0	1,599	2.0	1,655	1.9	1,670	1.8	1,657	1.7	1,700	1.6	1,717	1.5	1,765	1.5
	2,346	3.2	2,613	3.4	2,662	3.3	2,827	3.3	3,064	3.3	3,214	3.2	3,111	2.9	3,466	3.0	3,681	3.0
	17,116	23.0	17,225	23.0	18,862	23.4	20,597	24.0	23,522	24.9	25,202	25.3	27,999	26.1	30,295	26.6	33,021	27.1
	2,595	3.5	2,620	3.4	2,649	3.3	3,066	3.6	3,568	3.8	3,507	3.5	4,033	3.7	4,489	3.9	4,889	4.0
	898	1.2	983	1.3	1,047	1.3	1,147	1.3	1,318	1.4	1,443	1.4	1,592	1.4	1,754	1.5	1,903	1.5
	3,538	4.9	3,564	4.8	3,571	4.5	3,830	4.5	4,066	4.3	4,266	4.3	4,448	4.2	4,670	4.0	4,955	4.1
	19,167	25.8	19,780	25.7	20,769	25.7	22,077	25.7	24,461	25.9	25,806	25.9	27,870	26.0	29,654	26.2	31,819	26.1
	1,985	2.7	2,129	2.8	2,254	2.8	2,382	2.8	2,520	2.8	2,785	2.7	2,955	2.7	3,103	2.7	3,351	2.7
	10,906	14.6	11,417	14.8	12,044	14.9	12,787	14.9	13,794	14.3	14,507	14.7	15,566	14.7	16,609	14.6	17,788	14.6
	74,317	100.0	76,927	100	80,742	100	85,865	100	94,615	100	99,598	100	107,068	100	113,921	100.00	121,810	100.00

COMPARACION DEL INCREMENTO POR ACTIVIDADES, COMPONENTES -
DEL PRODUCTO.

INTERNO BRUTO, 1958-1968

(Millones de Pesos a Precios de 1950)

Cuadro No.3

Concepto	1958	1968	%
Agricultura			
Ganadería	13.839	18.638	34.6
Silvicultura			
Pesca			
Minería	1.539	1.765	14.6
Petróleo	1.962	3.681	87.6
Manufacturas	14.500	33.021	127.6
Construcción	2.216	4.889	120.0
Electricidad	761	1.903	150.0
Transporte y Comunicación.	3.403	4.955	45.6
Comercio	17.157	31.819	85.0
Gobierno	1.837	3.351	82.4
Otras actividades	9.704	17.788	83.3

Fuente: Banco de México, S.A.

Columna 3 = 2 / 1

Como se puede apreciar en el cuadro No. 1, el Producto Nacional ha tenido una tendencia ascendente, lo que nos hace pensar que el país ha tenido incrementos dentro del aparato productivo, como lo demuestra el hecho de que en el lapso de 10 años se haya casi duplicado el monto inicial, respecto al año base 1958. El incremento fue del 84.4% a precios de 1950. Este dato nos puede hacer pensar que todos los sectores productivos se han incrementado en igual forma, sin embargo es necesario analizar los integrantes del Producto Interno Bruto a fin de ver su contribución real al producto total.

SECTORES QUE INTEGRAN AL PRODUCTO INTERNO BRUTO.

Existen tres grandes sectores que componen o integran al Producto Interno Bruto:

1.- Sector Primario o de Producción. Este sector comprende a la agricultura, ganadería, pesca y caza, silvicultura y minería.

2.- Sector Secundario o Industrial. En este sector se incluyen manufacturas, energía eléctrica y construcción.

3.- Sector Terciario o de Servicios. El cual engloba, comercio, gobierno, transportes y comunicaciones.

Con base en base en los datos de los cuadros anteriores, observamos que la actividad económica en general permitió que los sectores productivos alcanzaran cifras mayores de crecimiento respecto al año base. Sin embargo este aumento ha sido en menor proporción para el sector primario y mayor para el sector secundario y terciario.

La actividad más dinámica ha sido el de la Energía

Eléctrica, pasando de 761 millones a 1903 millones, esto se debió al impulso que ha recibido la Comisión Federal de Electricidad, que ha ampliado sus programas de electrificación rural, así como a los importantes créditos extranjeros que se han canalizado a este sector.

En segundo término Manufacturas, que tuvieron un incremento de 127.6%, en el período estudiado, elevando su valor de 14,500 millones de pesos a 33,021 millones, contribuyendo en mayor grado los incrementos en bienes de consumo y de producción, aumentos en la inversión, en la siderúrgica, en la industria textil y química y a una mayor rigidez a las importaciones.

El tercer lugar, lo ocupa la industria de la Construcción que de 2,216 millones de pesos en 1958, logró un volumen de 4,889 millones para 1968, lo que representa un incremento de 120%; debido fundamentalmente al fomento que ha tenido la construcción en obras de infraestructura.

El cuarto lugar corresponde a la industria Petrolera, que de 1962 millones de pesos en 1958, pasó a 3,681 millones, mostrando un incremento de 87,6%, que se debe esencialmente, al progreso que se generó en las actividades petroquímicas, la operación de nuevas refinerías, gasoductos, oleoductos y producción de nuevos hidrocarburos.

En quinto lugar el Comercio, la actividad comercial que de un volumen en 1958 de 17,157 millones de pesos, pasó en 1968 a 31,819, significando un incremento de 85% debido primordialmente por el aumento en las transacciones comerciales con otros países.

En sexto lugar los servicios, que se incrementaron 83.3% aumentando de 9,704 millones a 17,788 millones de -

pesos, este aumento en los servicios se debe al importante crecimiento económico habido en las industrias y entre otros la celebración de los Juegos Olímpicos que provocó notable incremento en la demanda de servicios, tanto de origen interno como externo.

En séptimo lugar figura el sector Gobierno, alcanzando un porcentaje de 83.3% ascendiendo de 1,937 a 3,351 millones de pesos debido a las obras realizadas.

En octavo lugar, Comunicaciones y Transportes, mostraron un ascenso de 45.6%, creciendo de 3,403 millones de pesos a 4,955 millones, esto se debió principalmente al incremento del transporte tanto por carretera, ferrocarril y aire, el aumento en las comunicaciones, correos, telégrafos, teléfonos, microondas, etc.

En noveno lugar, hemos de mencionar a las actividades primarias, es decir la que componen la Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca, que tienen un incremento de 34.6% en el volumen producido, pasando de 13,839 millones de pesos a 18,638 millones, lo que señala la escasa movilidad que se ha experimentado en las actividades agropecuarias con relación a las demás actividades productivas. Siendo este sector, donde se encuentra concentrada la mayor parte de la población económicamente activa 50.6% debe dársele una mayor importancia, tratando de canalizar mayores recursos financieros y técnicos a fin de elevar los niveles de vida prevalentes en este sector.

Finalmente, la actividad que ha permanecido más o menos estable es la Minería que varió 14.6%, incrementándose las actividades minerometalúrgicas lo que puede ser signo de pronta recuperación en este sector productivo.

I.1.2 IMPORTANCIA DE LA AGRICULTURA EN UNA ECONOMIA EN - PROCESO DE DESARROLLO.

Podemos señalar como características principales de los países en proceso de desarrollo, las siguientes:

1.- Una proporción importante de la población está dedicada a actividades primarias.

2.- Se presenta una alta concentración del ingreso.

3.- En mayor o menor grado, existe dependencia hacia los países industriales.

4.- Existe insuficiencia de capital y al mismo tiempo la demanda real de capital es baja.

5.- Relación de intercambio desfavorable.

6.- Bajos niveles de productividad.

7.- El incremento del real ingreso en los sectores populares es insignificante o negativo.

8.- Existen latifundios explotados extensivamente o economías de plantación.

Las anteriores son quizá las más significativas características económicas, sin embargo, las de tipo social tales como: bajos niveles educacionales y sanitarios, insalubridad, mortalidad excesiva, altas tasas de crecimiento demográfico, y por otro lado, las de tipo político como la depen-

dencia y subordinación a los países desarrollados, son igualmente importantes y, por supuesto, se encuentran íntimamente relacionadas con las de tipo económico.

Los países subdesarrollados enfocan sus políticas económicas hacia el fomento de la industrialización abandonando, hasta cierto punto, el avance de las actividades primarias. Como acontece en los países en desarrollo, los gobiernos subestiman los rendimientos marginales del capital invertido en la agricultura; y en consecuencia, ponen demasiado énfasis en la industrialización. La agricultura, mientras tanto, puede limitar severamente, o contribuir en forma muy importante, al desarrollo de una economía, especialmente cuando existe una alta dependencia de la producción de alimentos.

La revolución agrícola que precedió o acompañó a la revolución industrial -en Inglaterra en el siglo XVIII, en Francia y en la Europa Continental desde principios del siglo XIX- se caracterizó por tres rasgos esenciales: a.- La expansión de las unidades explotadas; b.- La utilización de nuevas técnicas y c.- La transformación de la mentalidad de los agricultores, lo anterior indudablemente fue una base para el desarrollo industrial.

En los países con demografía exuberante, el desarrollo del sector agrícola es condición para la industrialización y por ende para el desarrollo de la economía global. Debemos considerar a la agricultura como una actividad con características peculiares, a la que hay que tecnificar lo mismo que cualquier otra actividad productiva.

En la mayoría de los países latinoamericanos el primer aspecto de la política de productividad de la agricultura es la reforma agraria en su primera etapa. Etapa destinada a poner fin a las desigualdades y a los abusos que engendran el régimen de tenencia de la tierra, a combatir ciertos feudalismos nacionales o extranjeros, a luchar contra el absentismo de los grandes propietarios y las deudas de los que cultivan la tierra.

La agricultura puede jugar un importante papel, cuantitativo y cualitativo, en el desarrollo económico de los pueblos, así pues, podemos resumir su importancia y su contribución al desarrollo económico -cuando esta es una actividad productiva- en los siguientes puntos:

a.- La fuerza de trabajo para la industria y otros sectores procede principalmente de la agricultura, en la medida que ésta se tecnifique.

b.- Un aumento de los ingresos líquidos en el sector agrícola constituye un importante factor de estímulo de la expansión industrial con miras al mercado interno, como consecuencia de la demanda originada en el sector agrícola.

c.- La agricultura es además una de las fuentes más importantes, como consecuencia de las exportaciones.

En los países en los que, como México, el problema de redistribución de la tierra es un problema viejo atacado desde hace mucho tiempo, la segunda etapa de la reforma agraria es incrementar la -

productividad de la actividad agrícola, actualizan do las técnicas que se emplean y mecanizando el campo, modernizando al mismo tiempo la agricultura y a los agricultores, y haciendo de la empresa agrícola una empresa redituable; a lo que puede co laborar -como se analiza posteriormente- el crédito agrícola supervisado. Ello permitirá disponer de bienes alimenticios en volúmenes crecientes para hacer frente a su mayor demanda y disponer también de una mayor volumen de materias primas, así como de artículos exportables que nos permitirán cubrir el incremento de la propensión a importar que surgirá del proceso de industrialización y de la elevación en el nivel de ingreso.

A fin de aumentar la producción, la productividad y mejorar el ingreso, es necesaria una selección rigurosa de prioridades en función de la misma escasez de recursos y la canalización de los medios que permitan eliminar el cuello de botella que representa hoy la agricultura en los países en evolución.

I.1.3 IMPORTANCIA DEL CREDITO EN EL SECTOR AGROPECUARIO.

Existen numerosos instrumentos para promover el desarrollo de la agricultura. Entre ellos puede señalarse la estructura de tenencia de la tierra, el marco institucional y la política gubernamental, inversiones en materia de investigación tecnológica, construcción de obras de irrigación, producción de fertilizantes, labor de extensión agrícola, política educacional y crediticia, etc.

Todos estos factores influyen de manera decisiva en el desarrollo agrícola. Ninguno de ellos -

ailadamente puede promover esta actividad por si mismo, sino que es necesario llevar a cabo una planeación agrícola, acompañada de la utilización regional en cada caso de cada uno de estos instrumentos.

Uno de los factores determinantes para poder efectuar una planeación agrícola, es la disposición de agua, ya que ésta es elemento vital para los cultivos. En las zonas de riego, en donde hay control de agua, es posible planear y orientar la producción de determinados cultivos (arroz, algodón, trigo, soya, etc.). Esto es llevado a cabo por los Comités Directivos Agrícolas, integrados por representantes estatales de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Secretaría de Recursos Hidráulicos, del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización; del Gobierno del Estado, así como representantes de pequeños propietarios, ejidatarios (Liga de Comunidades Agrarias), de la banca oficial y privada.

En las zonas de temporal, donde no hay control de agua, las decisiones de siembra son tomadas por los agricultores, sin ninguna planeación al respecto, y sin que pueda intervenir efectivamente el crédito público. Las fuentes de financiamiento en este sector son más limitadas ya que a la banca privada no le es atractivo invertir, y el único crédito institucional es el oficial, por lo que una gran mayoría de los productores queda fuera de su acción, teniendo que recurrir a fuentes onerosas a fin de poder incorporarse al proceso productivo, u optar por el arrendamiento de sus parcelas.

El objeto del crédito agrícola es proporcionar a los productores agrícolas recursos en condiciones tales que permitan su desarrollo, esto puede lograrse en la medida en que el crédito canalizado por los bancos oficiales y privados sea suficiente, oportuno, barato y adecuado en cuanto a los plazos que requiere la naturaleza del trabajo en el campo.

Podemos decir que la función del crédito agrícola particularmente en México, es la de liberar las enormes fuerzas productivas de las masas trabajadoras, sobre la base de su reconocida aptitud para crear la riqueza y del hecho ostensible de que carecen de recurso propios para emprender semejante destino, no obstante que se encuentran ya en posesión legal de la tierra.

La necesidad del crédito agrícola es clara en cuanto a que permite a los campesinos alcanzar un mejor nivel de vida, objetivo que sólo puede lograrse por medio del crédito agrícola supervisado, + y la educación rural, que permitan al campesino la aplicación de técnicas de producción que le aseguren a este un proceso de acumulación de capital.

- + Crédito Supervisado: Es el crédito que se otorga con la condición de que se dedique a cierta actividad y se ejerce supervisión a fin de que los fondos prestados se utilicen de acuerdo con ciertas normas acordadas. No existe en la mayor parte de los casos una garantía tangible, ni un aval adecuado, sino que se presta sobre la base de una garantía futura, que es la cosecha que se va a levantar. Asimismo se basa en la garantía que ejerce el empresario agrícola por su persona. Es decir, su capacidad como empresario, su honradez y la solvencia o capacidad de pago de la empresa agrícola. Este tipo de crédito, tiende a servir al que no tiene dinero, por lo cual es un tipo de crédito promotor del desarrollo económico, no solo por el hecho de estar dirigido a quienes lo necesitan sino que, además, se otorga paralelamente con asistencia técnica que tiende a hacerlo más efectivo.

Ya que la agricultura, es un factor de primer orden en el desarrollo económico y que el medio rural está integrado por la mayoría de la población, no se podrá justificar la acción del crédito y de los demás factores de la producción agrícola, si éstos no se orientan hacia el bienestar de los campesinos, procurando elevar los niveles de vida mediante la elevación del ingreso de los agricultores.

De lo anterior puede evaluarse la importancia del crédito agrícola, pero no puede pensarse tampoco que este sea una panacea para resolver los problemas rurales, sino uno entre muchos elementos que son necesarios para su desarrollo, pues el crédito agrícola atiende las necesidades de la agricultura dentro de un marco de acción determinado, fuera del cual no puede intervenir.

Además del crédito agrícola se necesitan una serie de factores adicionales tanto financieros como no financieros. Es decir debe haber un marco institucional adecuado, basado en una tenencia de la tierra estructurada sobre bases modernas y funcionales, el agricultor debe tener un cierto nivel técnico y educativo; el Gobierno por medio del gasto público, debe hacer una serie de obras sin las cuales no es posible el desarrollo agrícola, tales como caminos, obras de irrigación, investigación y extensión agrícolas, etc. Sólo cuando estos factores existan en una proporción adecuada puede el crédito ser eficiente instrumento de desarrollo agrícola.

CAPITULO II

II.1 INSTITUCIONES QUE OTORGAN CREDITO A LA AGRICULTURA EN MEXICO.

Dada la importancia que guarda la derrama de crédito agrícola en México, podemos señalar tres fuentes de financiamiento a la producción agropecuaria.

- 1.- El Sector Privado no Bancario.
- 2.- La Banca Privada.
- 3.- Organismos Oficiales.

1.- El sector privado no bancario. Existen varias fuentes no organizadas institucionalmente para proporcionar crédito a la agricultura, pero cuya participación dentro del financiamiento a la producción agrícola es muy importante.

El crédito de estas fuentes puede adquirir muy diversas modalidades, desde el agio puro, hasta un financiamiento otorgado a convenientes tasas de interés y complementado por asistencia técnica. Las variantes de dicho crédito pueden ser clasificados dentro de dos grandes rubros: el agio rural y el crédito como medio de lograr una operación comercial o industrial.

a.- El agio rural.— Una proporción muy importante de los pequeños productores (ejidatarios, propietarios, comuneros, medieros, etc.), no reciben los beneficios del crédito institucional, oficial o privado y por lo general no disponen de ahorros para hacer frente a los reducidos gastos

que ocasiona su explotación. Estos se ven obligados a recurrir al comerciante local o al prestamista rural en busca de la ayuda que les permite hacer producir sus escasos recursos, o para subsistir mientras llega la época de la cosecha.

Estas operaciones crediticias, por su pequeñez y dispersión, no pueden ser reglamentadas ni vigiladas y las condiciones en que se otorgan revisten generalmente caracteres de explotación. Se caracterizan por la sencillez de su realización; por lo general no se exigen contratos de crédito, ni garantías reales y, muchas veces, ni la firma de un documento. Su operación se basa en el conocimiento, el trato y la confianza personal establecidos entre los participantes.

El pequeño productor que vive a niveles de subsistencia, requiere generalmente de efectivo para su sostenimiento o gastos ocasionales. Muchas veces, y aun cuando recibe crédito para la producción, estas erogaciones casi nunca son contempladas por las normas crediticias institucionales. Los bancos oficiales que suelen trabajar con estos pequeños productores, generalmente soslayan el nivel de subsistencia y falta de ahorro en que se desenvuelven sus clientes y otorgan su crédito de acuerdo con estrictas cuotas de crédito burocráticamente establecidas. Esto hace que muchas veces el pequeño productor se vea obligado a solicitar ayuda de los prestamistas locales o acopiadores de cosecha para poder subsistir, reduciendo así su capacidad de pago ante la institución de crédito.

No obstante todos sus aspectos negativos, el agio permite la incorporación al proceso producti-

vo de una serie de recursos (principalmente tierra y trabajo) pues en innumerables ocasiones el pequeño productor no tiene otra fuente de financiamiento.

El agio rural es una de las formas más anti-
guas e impunes de explotación del hombre; sin em-
bargo, su erradicación está en función de varios -
factores, entre los que cabe señalar: a.- mayor -
oferta de crédito institucional, b.- desarrollo -
cultural de los usuarios del crédito, c.- mejor or-
ganización de los pequeños productores; d.- esta-
blecimiento de sistemas flexibles de crédito, como
las cajas de ahorros y préstamos manejados por los
propios campesinos, etc.

b.- El crédito como medio de lograr una opera-
ción comercial o industrial. Muchos recursos son
otorgados a los agricultores por instituciones o -
personas cuya función no es fundamentalmente credi-
ticia, pero que se valen de ella como un medio de
facilitar ciertas operaciones industriales o comer-
ciales. Esta actividad presenta una amplia gama -
de modalidades: desde el poseedor de maquinaria -
que otorga crédito para semillas y fertilizantes -
con el fin de poder ofrecer el servicio de maqui-
la, hasta los grandes consorcios industriales o co-
merciales que financian completamente la produc-
ción de algún producto, con tal de asegurar la -
oferta del mismo y cuya industrialización o comer-
cialización constituye su objetivo primario.

El volumen de crédito otorgado a la agricultu-
ra por este medio es considerable, pues generalmen-
te está ligado a los sectores más dinámicos y pro-
ductivos del sector. Desgraciadamente no se cuen-

ta con datos estadísticos que permitan estimar su magnitud.

Dentro de las operaciones más importantes de este tipo de crédito, figuran las efectuadas para financiar producciones como la de algodón, las casas algodonerías no sólo habilitan a los productores, sino que frecuentemente utilizan el conducto de las instituciones bancarias para hacer llegar sus préstamos a los interesados. En otras ocasiones, como ocurre con algunas empacadoras de legumbres, no sólo se concede crédito a los agricultores, sino también asistencia técnica, con el fin de obtener productos de determinada calidad y en volúmenes adecuados.

La comercialización de insumos agrícolas en general, obliga al distribuidor a otorgar préstamos en especie a sus clientes y, muchas veces, asistencia técnica, pues de otra manera no conseguiría vender su producto.

Este tipo de crédito se orienta hacia zonas de agricultura más avanzada y, por lo mismo, más comercializadas. Su importancia global será mayor conforme avance el desarrollo agrícola y se logren mejores sistemas de mercado y la industrialización de los productos agrícolas.

2.- La Banca Privada.- Por lo que respecta al crédito bancario privado, se caracteriza este por ser a corto plazo y con tasas de interés correspondientes a los corrientes. Su forma de operación, generalmente con un elevado y rígido concepto de la garantía, se canaliza dada la característica de tenencia de la tierra, hacia los agri-

cultores y ganaderos que reúnen los requisitos solicitados, ya que la finalidad en sí de las instituciones bancarias es el lucro.

La clasificación del crédito otorgado por la banca privada como real crédito agrícola, tropieza con muchas dificultades, pues muchas veces sus plazos, destino, etc., no llenan los requisitos adecuados. Parte de él (se estiman un 20%) no llega en realidad al sector agrícola, pues se orienta hacia actividades propiamente comerciales. De todas formas, el hecho de que una parte importante de estos recursos se oriente hacia la agricultura, ha contribuido fuertemente a la expansión del producto dentro del sector.

3.- Organismos Oficiales. Con el deseo de - desplazar al prestamista usurero y de cubrir en parte la falta de crédito de la banca privada y de - asimilar al sector agrícola al crecimiento económico general del país, el Estado ha intervenido en - el crédito agrícola cumpliendo con una función social más que bancaria, ya que a la fecha ha afrontado grandes pérdidas, apoyando sólo a un número - reducido de campesinos debido a la limitación de - recursos financieros disponibles.

Mediante su intervención en el crédito, el Estado busca ejercer una acción complementaria, tendiente a cubrir aquellas necesidades no satisfechas por los canales normales de financiamiento organizado institucionalmente. Esto por lo general lo lleva a que su acción se orienta hacia los pequeños y medianos productores.

La participación del Estado en el financiamiento -

miento, le permite intervenir en la organización - de la producción agrícola y ejercer una acción reguladora, convirtiéndose el crédito en un eficaz - instrumento de la política agrícola gubernamental. Sin embargo el carácter económico político que esta acción reviste, no sólo en México, sino en la - generalidad de los países del mundo en que el Estado toma participación en esta actividad, y el he- cho de que por lo general es una actividad cuyos - costos de operación deben ser subsidiados, hacen - que esta acción sea fácilmente confundida con una - de subsidio y sostenimiento de ciertos sectores de la producción, o se vea influida fuertemente por - criterios políticos.

El Estado ha creado su propia estructura para poder dar apoyo financiero a la producción agrícola. Esta estructura se ha integrado con institu- ciones de carácter descentralizado, en los que la_ participación de los recursos del Estado tienen un carácter predominante, sino es que casi absoluto.

Hasta 1970, la estructura institucional rela- cionada con el crédito agrícola oficial (nacional) está integrada en la siguiente forma:

- I.- Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A.
- II.- Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A.
- III.- Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.
- IV.- Unión Nacional de Productores de Azúcar,- S.A. y Financiera Nacional Azucarera.
- V.- Fondo de Garantía y Fomento para la Agri- cultura, Ganadería y Avicultura.
- VI.- Banco Nacional Agropecuario, S.A.

Aun cuando existen otras instituciones oficia

les que desempeñan funciones relacionadas con el crédito agrícola, las fundamentales son las expresadas anteriormente. Sin pretender hacer un análisis exhaustivo, y sólo con el fin de introducción al tema central, a continuación se describen las instituciones mencionadas.

II.1.1

I.- Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A.

Durante el período de gobierno del General Plutarco Elías Calles, se dieron los primeros pasos para crear un aparato financiero que proporcionara crédito a la agricultura. La ley de Crédito Agrícola del 10 de febrero de 1926 autoriza la creación del Banco Nacional de Crédito Agrícola para atender tanto a ejidatarios como a pequeños propietarios, así el primero de marzo del mismo año entró en funciones dicha institución.

Originalmente se le dotó de un capital de 20 millones y se le señaló la responsabilidad de organizar a los ejidatarios y pequeños propietarios en asociaciones con el fin de concederles el crédito colectivamente.

El consejo de administración quedó integrado por 11 miembros propietarios y 5 suplentes, reconocidos todos ellos como autoridades en materia agrícola, de los cuales cinco Consejeros Propietarios y dos Suplentes fueron nombrados por el Gobierno Federal, dos Propietarios y un suplente por los Gobiernos locales, un Consejero por el Banco de México y tres Propietarios y dos Suplentes por mayoría de votos de particulares y las sociedades regionales de crédito; debiendo fungir como presidente -

del consejo el Secretario de Agricultura y Ganadería.

El nuevo organismo estableció agencias y sucursales en diversas partes de la República controladas por su oficina matriz en la ciudad de México. La modificación más importante en cuanto a la organización del Banco la constituye la transformación de la mayoría de sus agencias y sucursales en bancos regionales a partir de 1955. Dichos Bancos tienen su propio consejo de administración y operan con capital aportado principalmente por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, aunque también pueden contribuir las Sociedades locales y los Bancos particulares.

Por lo que respecta a sus operaciones el Banco otorga cuatro clases de crédito:

- 1.- Créditos Comerciales. Se otorgan a un plazo de 6 meses y su monto no debe exceder del 80% del valor estimado de las cosechas.
- 2.- Habilidad o Avío. Se otorgan directamente a los productores y por un máximo del 70% del valor esperado de las cosechas. Los cultivos que más se avían son el trigo, algodón y maíz.
- 3.- Créditos Refaccionarios. Se otorgan a plazos mayores, para inversiones de lenta recuperación, (compra de ganado, maquinaria agrícola, etc.)
- 4.- Créditos Inmobiliarios. Esta línea ha si

do reducida y se otorgan para construcción y adquisición de explotaciones ya establecidas.

Podemos afirmar que diferentes factores políticos y económicos han dado como resultado que el Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, - S.A., no haya cumplido la misión que originalmente le fué encomendada, su carácter de precursor, - la escasez de recursos, la falta de planeación de sus actividades y de coordinación con otras instituciones encargadas de actividades similares y la corrupción administrativa que ha privado en su seno, han sido las principales razones de su poca - efectividad.

II.1.2 II.- BANCO NACIONAL DE CREDITO EJIDAL, S.A.

Con el propósito de separar crediticiamente a los ejidatarios de los pequeños propietarios y prestar mayor atención a los ejidatarios dentro de una institución especializada, durante el gobierno del General Lázaro Cárdenas, el 21 de diciembre de 1935 fué creado el Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A. el cual empezó a operar en 1936, con base en su acta constitutiva del 21 de diciembre de 1935 y la Ley de Crédito Agrícola del 2 de Diciembre del mismo año con un capital de 120 millones de pesos.

La administración de la sociedad se encomendó a un consejo compuesto por 9 consejeros propietarios y 4 suplentes, nombrados 4 propietarios y 2 suplentes por el Gobierno Federal, 2 propietarios y 1 suplente por el gobierno de los Estados, Territorios Federales y Departamento del Distrito Federal, y tres propietarios y un suplente por -

las Sociedades de Crédito Ejidal, por las Sociedades de Interés Colectivo Agrícola y por los Particulares.

Al iniciar sus operaciones, el Banco Nacional de Crédito Ejidal, siguió los lineamientos ya trazados por el Banco Agrícola, ya que la clientela ejidal le fué traspasada con el deseo de no entorpecer el ciclo agrícola en cuanto a crédito se refiere.

El acta constitutiva del Banco Nacional de Crédito Ejidal señala como sus objetivos esenciales otorgar crédito a los campesinos ejidatarios y organizarlos en sociedades locales de crédito debiendo intervenir directamente a fin de procurar el fomento de la agricultura, la ganadería y la industria en el sector ejidal.

Las operaciones del Banco Nacional de Crédito Ejidal a similitud del Banco Nacional de Crédito Agrícola, pueden ser comerciales, de habilitación o avío, refaccionarios e inmobiliarios siendo similares sus plazos.

Desgraciadamente el Banco Ejidal no ha cumplido con las funciones para las que fue creado "La corrupción, el burocratismo y la insuficiencia, han llevado al Banjidal a constituirse en una institución inoperante que representa año con año una pesada carga para el erario, sin tomar en cuenta lo dañino que los resultados de su política han sido para la educación del campesino mexicano, para quien el uso del crédito oficial, única fuente de financiamiento institucional a la que por lo general tiene acceso, representa un problema debido a

su escasez, extemporaneidad y costo.

II.1.3 III.- Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.

Otra institución oficial que ha otorgado crédito al sector agropecuario, ha sido el Banco Nacional de Comercio Exterior, que fue constituido el 8 de junio de 1937, con la finalidad de promover, organizar y desarrollar el comercio exterior de México.

Las diversas actividades desempeñadas por el Banco, tales como el fomento a la producción exportable, la sustitución de importaciones, la diversificación del comercio exterior, la coordinación de entidades públicas y privadas que se relacionen directa o indirectamente con el comercio exterior y el control de las importaciones del sector público a fin de sustituirlo en lo posible; así como la de garantizar los préstamos que otorgan los bancos extranjeros a los nacionales (principalmente a los Bancos Nacionales de Crédito Agrícola y Ejidal), constituyen sus principales funciones.

El Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A. - funge como banco de segundo piso, cuando opera con bancos nacionales como el Agrícola y el Ejidal, canalizando sus recursos a través de estas instituciones. Durante algún tiempo, operó directamente con el sector agropecuario por medio de dos sucursales establecidas en Villahermosa, Tabasco y en Tapachula, Chiapas, y de dos bancos filiales, el Banco Provincial de Sinaloa y el Banco de Zamora, los que pasaron en 1966 y 1967 a formar parte del Sistema Banco Nacional Agropecuario, en cumplimiento de las disposiciones del Ejecutivo Federal.

Los principales cultivos financiados por el Banco Nacional de Comercio Exterior, han sido: algodón, arroz, azúcar, café, cera de candelilla, chile seco, fresa y henequén; también a financiado a la ganadería, así como actividades complementarias de la producción agropecuaria, como son, la producción de insecticidas y fertilizantes, etc.

Actualmente, esta institución obtiene recuperaciones muy cercanas al 100%, debido a que no tiene operaciones directas con agricultores, a que los créditos se dedican a cultivos de exportación; a que opera con el sector moderno de la agricultura que tiene un elevado grado de tecnificación y productividad y que además trabaja sobre normas estrictamente bancarias.

II.1.4

IV.- Unión Nacional de Productores de Azúcar y Financiera Nacional Azucarera.

La creciente importancia de la industria azucarera, propició en 1938 la intervención del Estado en esa importante rama, mediante la transformación de la empresa Azúcar, S.A. en la Unión Nacional de Productores de Azúcar, S.A. de C.V.

Su creación obedeció principalmente al hecho de que la producción de caña de azúcar, padece grandes fluctuaciones estacionales, debido al régimen de lluvias, por lo que era necesario un organismo que se encargara de distribuir el producto sin que hubiera variaciones en su precio.

La Unión Nacional de Productores de Azúcar, tiene como asociados a todos los ingenios azucareros de la República, y funciona como institución -

nacional auxiliar de crédito, organizada como sociedad anónima de capital variable. Obtiene sus recursos de bancos particulares u otras instituciones inclusive el Banco de México. En la mayor parte los créditos van acompañados por investigaciones y estudios para mejorar las variaciones de la caña.

Sus objetivos son otorgar créditos, descuentos, anticipos y garantías anuales a los productores de azúcar.

La Unión otorga créditos a los ingenios azucareros, los cuales los distribuyen en labores de campo, fábrica y adquisición de combustible, el 50% de los créditos de avío se dedica a las labores de campo.

Financiera Nacional Azucarera, S.A. - En 1943 se creó la Financiera Nacional Azucarera, para dar mayor financiamiento a esa importante industria, ya que la Unión, no era suficiente para conceder los créditos necesarios.

La Financiera fué fundada para resolver los problemas por los que atravesaba la industria azucarera, para obtener créditos de la banca privada cuya escasez representaba un fuerte obstáculo para el desarrollo de esta industria.

Su objetivo principal es practicar todas las operaciones propias de las instituciones financieras y fiduciarias. pero en forma especializada para atender las necesidades del financiamiento de la industria azucarera del país, haciendo llegar a los ingenios asociados, crédito fácil, oportuno

y barato.

La Financiera, concede préstamos de habilitación o avío y refaccionarios. Otorga créditos a la industria, agricultura o a la ganadería, con garantía hipotecaria o fiduciaria. Con base en créditos concedidos, acepta cartas de crédito para compra de maquinaria y equipo, también para compra de materias primas, concede además préstamos y otorga créditos simples en cuenta corriente con o sin garantía real. La Unión y la Financiera, han venido otorgando crédito a un sector de la actividad agropecuaria con bastante eficiencia, sin embargo, todavía queda mucho por hacer al respecto, así como atacar el problema de los derivados de la caña de azúcar los cuales sufren grandes desperdicios debido al poco aprovechamiento de los mismos.

II.1.5 V.- FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA.

Durante el gobierno de Adolfo Ruiz Cortínez, el 31 de diciembre de 1954, por Decreto del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, fue creado al Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura.

Esta institución es un fideicomiso del Gobierno Federal, establecido en el Banco de México, S.A. que actúa como fiduciario en su manejo.

La Ley que creó el Fondo, señala como objeto o finalidad primordial, la de canalizar mayores recursos de las instituciones de crédito privadas hacia las actividades agropecuarias, a efecto de incrementar la producción de artículos básicos para

la alimentación o productos de exportación que -
 apruebe el Comité Técnico. De lo anterior se des-
 prende que las operaciones que realiza el Fondo -
 han de llevarse a cabo con mediación de institucio-
 nes de créditos privadas ya sean bancos de depósi-
 to o sociedades financieras.

El Fondo maneja por encargo del Ejecutivo Fede-
 ral, los recursos derivados de los préstamos que -
 el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica,
 a través de la Agencia para el Desarrollo Interna-
 cional (AID), concedió al Gobierno de México den-
 tro del programa vinculado con los propósitos de -
 la Alianza para el Progreso. Estos recursos de la
 ALPRO se destinan únicamente a operaciones de prés-
 tamo o descuentos, que tengan por objeto conceder
 financiamientos refaccionarios a mediano o largo -
 plazo, a ejidatarios y a pequeños propietarios, -
 conforme programas de crédito supervisado.

Organización: Para efectos administrativos y
 de operación, el Fondo está formado por:

- a.- Un Comité Técnico, que es el organismo que
 rige la política crediticia del Fideicomiso.
- b.- Un cuerpo directivo y administrativo.
- c.- Oficinas foráneas de promoción, supervi-
 ción y de asistencia técnica.

Fondo Especial para Financiamientos Agropecua- rios.

Con fecha 21 de Agosto de 1966, el Gobierno Fe-
 deral constituyó un diverso Fideicomiso denominado

Fondo Especial Para Financiamientos Agropecuarios.

Este Fondo se opera con los mismos elementos directivos, personal técnico y administrativo del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, - Ganadería y Avicultura.

El objetivo primordial de este Fondo, es canalizar el préstamo 430-ME, obtenido por el Gobierno Federal del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para el otorgamiento de financiamientos de mediano y largo plazo a la agricultura, ganadería y a la industrialización de productos agropecuarios.

El Fondo puede realizar con las instituciones de crédito privadas las operaciones siguientes:

- 1.- Garantizar a las instituciones la recuperación de los préstamos que otorguen al productor agropecuario.
- 2.- Abrir créditos a la banca privada, a efecto de que lo que hagan a su vez con productores agropecuarios.
- 3.- Descontar, a las propias instituciones, - títulos de crédito provenientes de préstamos destinados a la agricultura, ganadería y avicultura.

De las operaciones que puede efectuar el Fondo, la que constituye su principal actividad es la de descuento, la cual consiste en que los créditos que otorga la banca privada a los productores agropecuarios, son descontados por el Fondo en los términos que señala su ley.

Los créditos que otorga el Fondo a través de - instituciones privadas o del Sistema Banco Nacio-
nal Agropecuario, son las siguientes:

De habilitación o avío. El plazo varía de 1 a 2 años y está en función del ciclo del cultivo o - línea avícola o ganadera. En los avíos avícolas ga naderos se presta un máximo por productor de - \$ 500,000.00 y en los agrícolas \$ 100,000.00, la tasa de interés es de 12% anual sobre saldos inso- lutos para el acreditado, la tasa al banco es de - 7, 6 y 5%, atendiendo a la proporción que aporta - de sus propios recursos debiendo ser estos de 10,- 20 y 30% respectivamente.

Refaccionarios. Este crédito se aplica a in- versiones que se recuperan en varios años, se pue- den financiar con él las siguientes inversiones:

1.- Construcción de establos, pasteurizadoras, naves y equipos avícolas, instalaciones de ordeña, porquerizas, molinos, picadoras de forraje, etc.

2.- Adquisición de pies de cría de ganado bovi- no -carne y leche- porcino, caprino y ovino.

3.- Establecimiento de huertas.

4.- Perforación de pozos y equipo de bombeo.

5.- Adquisición de maquinaria y equipo agríco- la y ganadero (tractores, aperos, molinos, trilla- doras, mezcladoras de alimentos, etc.

Respecto a los intereses que se cargan al acre- ditado por este tipo de crédito, se presentan las_

siguientes alternativas:

a.- El 11% anual, programa Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) se utiliza para productores con altos ingresos que solicitan más de \$ 500,000.00 la tasa para el banco es de 7 y 6% con aportaciones de 20 y 30% respectivamente.

b.- El 10% anual, programa (BIRF) para productores de medianos ingresos, que solicitan hasta \$ 500,000.00, la tasa a los bancos es de 7, 6 y 5% de interés, correlativos a su aportación de recursos de 10, 20 y 30%.

c.- El 7% anual, programa Alianza para el Progreso (ALPRO), para grupos de ejidatarios y pequeños propietarios que solicitan \$ 150,000.00 por producto, la tasa a los bancos es de 4% anual.

Las solicitudes de crédito para el financiamiento de industrias agropecuarias, deberán cubrir además de los intereses indicados por una sola vez, el 1% del importe del crédito solicitado, para cubrir los gastos de los estudios y evaluaciones que se realicen.

El Fondo de Garantía, se ha convertido en una de las fuentes más importantes de financiamiento del sector agrícola, fundamentalmente en cuanto se refiere al otorgamiento de crédito de capitalización (refaccionario).

Por otra parte, la meticulosidad técnica que esta institución ha observado en la operación de sus financiamientos, no sólo le han asegurado una

recuperación poco usual en este tipo de crédito, - sino que la asesoría prestada a los productores ha tenido una importante repercusión en la tecnología utilizada por sus acreditados. En el sentido anterior, el Fondo ha sido muy celoso de su acervo de personal técnico, el cual no sólo la ha ido aumentando en forma constante y proporcional a su volumen de operaciones, sino que mantiene diversos programas de adiestramiento y de becas, con el fin de disponer siempre de un equipo adecuadamente capacitado. Actualmente cuenta con un cuadro de personal técnico en el que se cuentan: Ingenieros agrónomos, economistas, veterinarios, zootecnistas, geólogos, etc.

Por otro lado, cabe señalar su liga estrecha - con el Sistema Banco Nacional Agropecuario, junto con el cual viene a integrar un sistema de grandes recursos crediticios y amplias posibilidades de - operación de créditos a mediano y largo plazo, cuya carencia había sido manifiesta en el sector - agrícola.

CAPITULO III

III.1

SISTEMA BANCO NACIONAL AGROPECUARIO.

En el capítulo anterior, se han tratado en forma general a las Instituciones u Organismos que otorgan crédito a la agricultura a excepción del Banco Nacional Agropecuario, S.A., el cual dada sus características de operación y por tratarse del tema central, se tratará en forma más amplia, tratando de describir su funcionamiento e importancia en el desarrollo nacional, con las limitaciones derivadas por la falta de experiencia y a la escasez de fuentes de información al respecto.

III.1.1

VI.- Banco Nacional Agropecuario, S.A.

El Decreto Presidencial del 2 de Marzo de 1965, constitutivo del Banco Nacional Agropecuario, consideró que la mejor consecución de las metas fijadas por el Gobierno Federal en materia de crédito agrícola demandaba la creación de un nuevo órgano financiero especializado, facultado para promover la fundación y organización de bancos regionales en aquellas zonas en donde hasta la fecha no se hubieran establecido y brindarles su apoyo económico de manera que bajo la directriz de la descentralización del crédito pudiera llegarse en breve plazo a la más adecuada integración regional de la economía agropecuaria.

El Banco Nacional Agropecuario quedó investido con todas las facultades necesarias para vigilar que las operaciones de crédito que se celebren con su apoyo, se efectuaran de acuerdo con las normas aplicables, la política señalada por el propio

Gobierno y los programas aprobados.

En ejecución de tal encomienda, el Banco Nacional Agropecuario, orientado firmemente hacia la descentralización del crédito, ha procedido a la constitución de siete bancos agropecuarios de carácter regional, los cuales están orientados a otorgar créditos oportunos a los agricultores.

La consecución de las metas que justifican la existencia del Banco Nacional Agropecuario, S.A. y sus filiales, determina que las actividades de todos ellos se encaucen dentro de las políticas y objetivos siguientes:

1.- Descentralización del Crédito Agrícola. A través de instituciones regionales autónomas tratando con esto de estar en contacto directo con los problemas del campo.

2.- Aumento de la Productividad. Conceder créditos ya sean a corto plazo, considerando que los apoyos financieros irán acompañados de las mejores técnicas de organización y agrícolas.

3.- Tramitación Simplificada del Crédito. A modo que, sin formalidades excesivas y complicada, este pueda brindarse con toda la rapidez deseable y la tramitación del mismo resulte comprensible para los solicitantes.

4.- Preferencia por la Operación en forma Asociada.

Esta distinción de preferencia se entiende en razón de:

- a.- Una mayor fluidez para el otorgamiento de créditos,
- b.- Abaratar y mejorar la asistencia técnica,
- c.- Operar con áreas compactas,
- d.- Aprovechar las economías de plantación, y
- e.- Una mejor organización de unidades económicas agrícolas.

5.- Tasas Bajas y Alta Recuperación. Como características de operación, se procurará que las filiales otorguen un crédito barato y al mismo tiempo obtengan el reintegro total de las sumas que inviertan, apoyadas en una organización productiva de los acreditados.

6.- Manejo Honesto y Eficiente de los Fondos. Es requisito indispensable para poder realizar los objetivos anteriores y responder a los altos propósitos que determinaron al Gobierno Federal a promover la creación de estas instituciones.

III.1.2 Distribución Geográfica del Sistema Banco Nacional Agropecuario.

Banco Agropecuario del Centro.

Oficina Matríz: Celaya, Gto.

Area de Influencia: San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, Michoacán y México.

Banco Agropecuario del Noreste, S.A.

Oficina Matríz: Tampico, Tamps.

Area de Influencia: Nuevo León, Tamaulipas, y Norte de Veracruz.

Banco Agropecuario del Norte, S.A.

Oficina Matríz: Chihuahua, Chih.

Area de Influencia: Chihuahua, Coahuila y Durango.

Banco Agropecuario del Noroeste, S.A.

Oficina Matríz: Los Mochis, Sin.

Area de Influencia: Sonora, Sinaloa, Estado de Baja California y Territorio de Baja California.

Banco Agropecuario de Occidente, S.A.

Oficina Matríz: Guadalajara, Jal.

Area de Influencia: Nayarit, Zacatecas, Aguascalientes, Colima, Michoacán, Jalisco y Morelos.

Banco Agropecuario del Sur, S.A.

Oficina Matríz: Puebla, Pue.

Area de Influencia: Tlaxcala, Oaxaca, Guerrero, Sur de Chiapas y Puebla.

Banco Agropecuario del Sureste, S.A.

Oficina Matríz: Villahermosa, Tab.

Area de Influencia: Sur de Veracruz, Norte de Chiapas, Tabasco, Quintana Roo, Yucatán y Campeche.

Dentro de la estructura de cada Banco Agropecuario, se contempla la existencia de Sucursales, Residencias y Oficinas de Operación, dependientes de la oficina matríz respectiva.

Adicionalmente, el Banco Nacional Agropecuario, es poseedor del paquete mayoritario de accio-

nes de las siguientes instituciones:

Banco Provincial de Sinaloa, S.A.

Banco de Zamora, S.A.

Instituciones que están sujetas por ende a la política general del Sistema; el resto de las acciones están distribuidas con inversionistas locales.

Además opera en forma reducida con la Financiera de Oaxaca.

Cada uno de ellos tiene la autonomía que le concede su escritura constitutiva, dentro de un Sistema en cuya cúspide se encuentra el Banco Nacional Agropecuario, S.A., quien imprime la política a seguir inspirado en el afán nacional de acudir hacia el sector agropecuario para atenderlo en sus necesidades inmediatas con crédito suficiente, oportuno y asistencia técnica.

De esta forma el Sistema cubre todo el territorio Nacional, facilitando a los sujetos de crédito los servicios que otorgan los Agropecuarios Regionales.

El Sistema está integrado de modo que no sea una mera yuxtaposición de instituciones sino un agregado coherente y orgánico con tareas y esferas de competencias delimitadas no solo geográfica si no también intrínsecamente, por lo que el tipo de relaciones que debe haber entre el Banco Nacional Agropecuario y los Agropecuarios Regionales, se rige por medio de normas fijadas, las que descansan

sobre un reconocimiento previo y elemental de la - diferente naturaleza jurídica de los dos tipos de - instituciones que se incluyen en el Sistema, ya - que no constituyen ni un conglomerado yuxtapuesto - de instalaciones independientes ni un conjunto de sucursales de una sola institución, sino una insti - tución central, como banco de segundo piso y una - serie de filiales organizados por aquélla y en las que asume carácter de socio mayoritario y retiene - la presidencia del Consejo.

Estrechamente vinculada con la idea de descen - tralización del crédito, el decreto constitutivo - ofrece al Sistema autonomía. Debe reconocerse la autonomía a cada filial como el órgano idóneo para llevar al campo la política de conjunto, cuya eje - cución ha sido encomendada al Banco Nacional Agro - pecuario bajo la responsabilidad de sus órganos y funcionarios directivos. A fin de llevar a efecto lo anterior existe una sola política en materia de crédito agrícola la cual es función del Banco Na - cional Agropecuario como institución central recto - ra del Sistema.

Para el desempeño de su cometido el Banco Na - cional Agropecuario contaba hasta 1970 con la si - guiente estructura administrativa que lo divide en diferentes dependencias, ligadas piramidalmente - con un Consejo de Administración que preside el Di - rector del Banco de México:

Dirección General.
Sub - Dirección General.
Sub - Dirección.
Contraloría General.
Gerencia de Crédito.

Departamentos de:

Cooperación Técnica.
 Estudios Agropecuarios.
 Contabilidad.
 Control.
 Legal.
 Fiduciario.
 Información.
 Administrativo.

Para las transacciones comerciales del Sistema, se cuenta con una Vocalía Ejecutiva de los Comités Comerciales.

III.1.3 Organización y Funciones de los Agropecuarios.

Para efectos administrativos y de operación - por funciones, los bancos del Sistema Banco Nacional Agropecuario, están formados de acuerdo a su organograma de la forma siguiente:

Gerencia General.
 Sub - Gerencia General.
 Contraloría General.
 Departamento de Cooperación Técnica.
 Departamento Administrativo.
 Departamento Fiduciario.
 Departamento de Contaduría.
 Departamento de Servicios Bancarios.
 Departamento Legal.
 Departamento de Crédito.
 Departamento Comercial.

Gerencia General.- Administra los bienes y negocios del Banco; representa al Banco ante toda cla-

se de autoridades o particulares, nombra y remueve a los funcionarios y personal, con excepción de - los Sub - Gerentes, Secretario del Consejo y Contralor del Banco; presenta al Consejo de Administración los lineamientos generales de las actividades del Banco; propone al Consejo de Administración el proyecto del presupuesto anual de gastos; - promueve la creación de sucursales y oficinas de - operación; gestiona la obtención de financiamien- - to; concede créditos de acuerdo con los planes de operación y financieros aprobados por el Consejo - de Administración; suscribe títulos de crédito en nombre de la institución; actúa como primer delega- - do fiduciario y las demás actividades que se deri- - ven en su favor de la ley o de los estatutos del - Banco, o los que le confieran el Consejo de Admi- - nistración o la Asamblea General de Accionistas.

Sub - Gerencia General.- Auxilia y en su caso sus- - tituye al Gerente General; por delegación de auto- - ridad expresa del mismo.

Contraloría General.- Formula los presupuestos - anuales consolidados del Banco, controla su ejecu- - ción dentro de los lineamientos señalados por la - Gerencia General. Formula los presupuestos consoli- - dados de inversión en crédito y programas finan- - cieras; vigila su ejecución; verifica las existen- - cias en almacenes y toda clase de valores y acti- - vos del Banco. Analiza los estados financieros - consolidados del Banco, así como los estados finan- - cieras elaborados por el Departamento de Contadu- - ría, supervisa la contabilidad y documentación com- - probatoria. Vigila el cumplimiento de las disposi- - ciones fiscales que afectan al Banco; notifica a - la Gerencia General las irregularidades que descu-

bra y sugiere medidas para corregirlas. Presta los servicios de caja y tesorería y los demás que le señale la Gerencia General.

Departamento de Cooperación Técnica.- Obtiene información técnica, económica social que pueda servir a las sucursales y oficinas de operación para que sus clientes eleven la productividad de sus actividades. Asesora a las sucursales y oficinas de operación en los trabajos técnicos a realizar en el campo para seleccionar a sus sujetos de crédito, y en todo lo relacionado con el Seguro Agrícola y Ganadero en su aspecto técnico; dictamina técnicamente las calidades que deben satisfacer los productos agropecuarios, insumos o servicios que utilizan las sucursales y oficinas de operación, reúne, revisa y analiza información sobre calendarios de actividades agropecuarias para proporcionar los elementos necesarios que normen la política del Banco. Realiza estudios para establecer unidades industriales, artesanales y de cualquier otra naturaleza, que beneficien a los sujetos de crédito con el fin de elevar su nivel de vida; planea y supervisa programas de divulgación y promoción de asociaciones y cooperativas de producción, consumo, crédito o mercadeo entre los sujetos de crédito en los Bancos Regionales, así como otras que le señale la Gerencia General.

Departamento Administrativo.- Controla administrativamente el Personal del Banco, de sus sucursales y oficinas de operación. Contrata las fianzas y los seguros en los casos que procedan, formula el proyecto consolidado de presupuesto relacionado con el personal, mobiliario y equipo, artículos de oficina. Lleva el archivo general del Banco y rea

liza el trámite de entrada y salida de correspondencia. Interviene por delegación de la Gerencia General en la contratación del personal del Banco, sucursales y oficinas, en el arrendamiento de locales, adquisición de mobiliario y equipo y lleva el control del inventario del mismo, cubre los gastos menores del Banco, así como los demás que le señale la Gerencia General.

Departamento Fiduciario.- Practica a nombre del Banco, las operaciones de fideicomiso, así como toda clase de mandatos y comisiones que se le encomienden de acuerdo con la naturaleza de las actividades del Banco. Contrata al personal que deba intervenir en la realización del objeto asignado a los fideicomisos. Lleva su contabilidad por separado y formula su proyecto de presupuesto. Las demás que le asigne la Gerencia General.

Departamento de Contaduría.- Revisa, clasifica y contabiliza los documentos enviados por las sucursales y oficinas de operación del Banco, que amparan las operaciones efectuadas por las mismas, formula el balance anual consolidado y los estados contables que muestran la situación y resultados de la operación del Banco, sucursales y oficinas. Prepara el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas, los informes y estados contables para la Gerencia General. Cumple las obligaciones fiscales a cargo del Banco, sucursales y oficinas de operación. Las demás que le encomiende la Gerencia General.

Departamento de Servicios Bancarios.- Desempeña las funciones que corresponden a la institución en su carácter de Banco de Depósito y Ahorro, así co-

mo las demás que le encomiende la Gerencia General.

Departamento Legal.- Asesora en materia Legal al Banco, sucursales y oficinas de operación. Representa al Banco y dependencias ante toda clase de autoridades o tribunales, resuelve las inconformidades que le formule el personal del Banco por la imposición de sanciones. Realiza los estudios legales para mejorar el funcionamiento del Banco, sus sucursales y oficinas, y las demás que le asigne la Gerencia General.

Departamento de Crédito.- Formula el plan de operaciones consolidado de todas las sucursales y oficinas de operación del Banco. Asesora en todo lo relacionado al Seguro Agrícola y Ganadero. Supervisa la recuperación de los créditos concedidos. Somete a la Gerencia General las modificaciones al plan de Operaciones consolidado, supervisa los trabajos de campo en el aspecto crediticio. Coordina su actividad con la que realizan los organismos públicos y privados que actúan en el sector agropecuario. Realiza los estudios que tengan por objeto mejorar las operaciones crediticias. Informa a la Gerencia del avance y estado que guardan las actividades con respecto al plan de operaciones consolidado. Las demás que le encargue la Gerencia General.

Departamento u Oficina Comercial.- Formula los cuadros de necesidades de insumos y disponibilidades de cosecha, jerarquizando su importancia. Integra un registro permanente de proveedores y clientes. Realiza estudios de mercado regionales a corto plazo. Contrata por cuenta de los habilitados

las operaciones de compra venta de productos agropecuarios.

En base a la organización antes señalada, se supone que el Sistema está en condiciones de operar como así se especifica en los siguientes apartados del Capítulo, sin embargo cabe hacer notar, que por una parte por estar de hecho en proceso de consolidación no lo haga de manera total, o bien porque desgraciadamente muchas instituciones en nuestro país se desvirtúan por razones de orden político o de otra naturaleza.

III.1.4 ELABORACION DE PLANES DE OPERACION

El Banco Nacional Agropecuario, S.A., no opera directamente con los productores, sino fundamentalmente por medio de los Bancos Filiales y Regionales a los que facilita recursos; y a su vez éstos conceden préstamos a agricultores y ganaderos.

Los Bancos Regionales, son Instituciones que forman parte del Sistema del Banco Nacional Agropecuario, realizando de manera específica, la tarea de distribuir directamente los créditos entre los ejidatarios y pequeños propietarios que trabajan en su territorio de operación. Cada uno de los Bancos Agropecuarios, atiende a su clientela por medio de sucursales y residencias situadas en lugares estratégicos, con el propósito, de que se encuentren en la cercanía de los productores y los fondos puedan llegar, con rapidez y oportunidad, a los ejidos o predios en que se necesiten.

Cada Banco Agropecuario del Sistema, elabora con la debida anticipación, un proyecto de Plan de

Operaciones para el ejercicio correspondiente, a fin de someterlo a la consideración de su Consejo de Administración.

La Gerencia de cada Banco, solicita a la Dirección del Banco Nacional Agropecuario, los lineamientos generales de la política crediticia a seguir.

Los planes de operación que son elaborados por los Bancos Agropecuarios, deben tomar en cuenta, tanto las solicitudes de la clientela como las directivas de la política general del Sistema y estarán formadas por líneas de redituabilidad segura.

Cada una de estas líneas antes de formar parte de un plan de operaciones, habrá sido estudiada, tomando en cuenta las características que la definen y los perímetros económicos que la califican.

Cada año se elabora un plan de operaciones que debe ser aprobado para los fines de apoyo financiero, por el Banco Nacional Agropecuario a mediados del año inmediato anterior.

Tomando en cuenta que algunas actividades solo se pueden proyectar a corto plazo, estos planes se revisan a mediados del año a fin de hacer los ajustes necesarios.

Los planes de operación deben significar para la clientela, actividades remuneradoras y para el Sistema recuperaciones relativamente seguras.

Las líneas de producción para las que solicitan crédito los agricultores y ganaderos, son sometidas a un exhaustivo análisis, a fin de seleccionar aquellas que satisfagan -entre otros- los siguientes requisitos:

- a).- Que su adaptación y buen comportamiento - a las condiciones ecológicas de la región estén plenamente comprobadas.
- b).- Que su viabilidad económica sea satisfactoria.
- c).- Que sean líneas de alta densidad económica, es decir, que generen los mayores ingresos monetarios con respecto a otras.
- d).- Que permitan la obtención de productos de mercado amplio, estable y precios atractivos.
- e).- Que su realización sea factible en función de que los posibles sujetos de crédito, tengan la calidad necesaria para ello como agricultores o ganaderos.

La práctica de actividades agropecuarias en grupos compactos geográficamente, se traducen en una disminución de los costos de asistencia técnica e inspección crediticia. Por lo que el Sistema opera de manera preferente en zonas y con sujetos desvinculados de fuentes de crédito agrícola y pecuario, ejerciendo una acción complementaria y no sustitutiva.

Es deseo del Banco Nacional Agropecuario acen-

tuar la influencia de la asistencia técnica en los niveles de la producción de la clientela y sólo - aceptar las líneas que se traduzcan en una mejoría substancial de los niveles de vida de los acreditados. Evitando proyectos que apenas produzcan ingresos para la familia campesina y buscar las que, atacando los puntos débiles de la tecnología de - producción, las eleven y a muy corto plazo lograr que las cuotas de crédito guarden una relación respecto al valor de los productos que se esperan de 1: 2.

Los planes de operación se basan, entre otras cifras, en los rendimientos que sea posible obtener en el ciclo considerado a partir de una correcta utilización de los insumos (agua, semilla, fertilizantes, insecticidas, etc.) y una cuidadosa - aplicación de la técnica agrícola.

Las actividades comprendidas en los planes de operación se incluyen en ellos a partir de un dictamen sobre su viabilidad, el que siempre es formulado por un técnico con experiencia y buen juicio, el cual toma las calidades de suelos, las cantidades de agua, características del clima, las fechas apropiadas y los sistemas de cultivo más convenientes, así como los forrajes necesarios, las razas - más adaptadas, los tipos de alimentación, los métodos de cría y engorda más satisfactorios y en caso de que los cultivos sean inaceptables agrícola y - económicamente procurar la introducción de nuevas actividades, combinando la mano de obra, el suelo, la planta y el clima, de la manera más redituable.

Al elaborar los planes, se consideran los ingresos probables de los productores, por lo que se

requiere evaluar las demandas futuras, las calidades de los productos, los precios en perspectiva, las condiciones de entrega, los medios de recolección, disponibilidades de almacenes, transporte y los costos de estos servicios. La elaboración del plan de operaciones generalmente principia con estimaciones sobre las necesidades de la clientela y termina al formularse para someterse al respectivo Consejo de Administración. Es importante que la actividad del Sistema Banco Nacional Agropecuario se sienta como un elemento integrador de la economía agrícola y ganadera a niveles regionales, por lo que los planes de operación se formulan con ese criterio, siempre que los factores ecológicos lo permitan.

Los sujetos de crédito potenciales, tomados globalmente en los planes de operación, deben tener derecho al uso de la tierra durante el período de amortización del crédito. Lo que estará acreditado por los documentos de estilo en el caso de los ejidatarios y por los títulos de propiedad en el caso de los pequeños propietarios. La presentación de los planes de operación registra las siguientes divisiones. Agricultura y Ganadería y dentro de ellas créditos comerciales o pignoratios, créditos de avío y créditos refaccionarios.

También dentro del Sistema existen operaciones a plazo corto, inferior a 180 días; que se destinan generalmente al levantamiento de cosechas, al almacenamiento de productos y tratando de evitar la venta de cosechas por anticipado. Estos créditos se llaman comerciales.

Las tasas de interés aplicables son las si - -

guientes: 9% adelantado para los créditos de avío; 10% para los créditos refaccionarios sobre saldos insolutos, salvo en las operaciones con Uniones de Crédito, en cuyo caso se aplica el 9%.

El Banco Nacional Agropecuario, sigue la política de que el plazo para cada crédito, sea tal - que las amortizaciones correspondan a la venta del producto que se trate. Usar plazos mayores sería inconveniente ya que la Institución resentiría falta de liquidez; y usar plazos menores originarían insolvencia del deudor.

En el caso del crédito de avío, el plazo para el pago es el del ciclo del cultivo correspondiente, más el tiempo necesario para la venta de la cosecha y tratándose de actividades ganaderas, se establece un período después de la venta de los productos. El plazo más frecuente para los créditos de avío destinados a cultivos, es de 200 días y para las actividades ganaderas (engorda de animales) 12 y 18 meses.

Los créditos refaccionarios se consideran a - plazos máximos de 10 años prefiriendo los plazos - menores, cuando sea posible técnica y económicamente hacerlo. Para el establecimiento de cultivos - perennes, los períodos de producción pueden auxiliarse con la práctica de cultivos intercalados, - para evitar el diferimiento de las primeras amortizaciones.

Entre las principales necesidades que satisfacen los créditos que otorga el Sistema, destacan - entre otras:

a) A corto plazo:

Desarrollo de cultivos, animales, manejo y explotación de cultivos perennes. Compra de alimentos, pasturas y medicinas destinadas a la explotación ganadera, avícola, etc.

b) Mediano Plazo:

Adquisición de ganado para cría y engorda, compra de maquinaria, equipo e implementos agrícolas.

c) Largo Plazo:

Obras de pequeña irrigación; perforación y equipamiento de pozos, drenaje, mejoramiento y nivelación de tierras; construcciones agropecuarias tales como establos, zahúrdas, etc.

Establecimientos y rehabilitación de enlatadoras, pasterurizadoras, descremadoras, despepitadoras, mezcladoras, etc. Transporte para traslado de productos agropecuarios industrializados.

III.1.5 COOPERACION TECNICA.

Podemos definir a la cooperación técnica, como el conjunto de actividades que aportan elementos de juicio acerca de los más importantes aspectos técnicos de las explotaciones agropecuarias y forestales.

Los lineamientos del Sistema Banco Nacional Agropecuario, señalan con claridad la importancia que tiene la modalidad del crédito con asistencia técnica y sobre todo su finalidad; lograr la evolu

ción productiva y social de los sujetos de crédito.

Los encargados de realizar las actividades en caminadas a proporcionar asistencia técnica dentro del Sistema, son los departamentos de Cooperación Técnica.

El objetivo más destacado de la cooperación técnica consiste en mejorar el uso de los recursos y factores de la producción (tierra, agua, semillas, fertilizantes, etc.) y de esa forma obtener altos rendimientos unitarios requeridos por las operaciones crediticias del Sistema.

A fin de llevar a cabo estos propósitos el Banco desarrolla esfuerzos en los siguientes campos:

- 1.- Adiestramiento de personal en los diversos niveles del Sistema.
- 2.- Acopio, evaluación y adecuado uso de informes técnicos, económicos y sociales por zonas y regiones, así como de los sujetos de crédito potenciales, los cultivos y líneas de producción pecuaria.
- 3.- Establecimiento de metodología apropiadas para proporcionar asistencia técnica a los sujetos de crédito, incluyendo todos aquellos documentos de trabajo, manuales de operación e instructivos de labores relativas.
- 4.- Presupuestos de los servicios de cooperación técnicas acordes con los niveles de recuperación y políticas de los Bancos -

Agropecuarios y del Banco Nacional Agropecuario.

El Banco además se coordina con otras dependencias gubernamentales y privadas que mantienen actividades de asistencia técnica en donde operan bancos del Sistema.

Las actividades de cooperación técnica están vinculadas con las operaciones crediticias y por ello es necesario coordinarlas a sus distintos niveles, en las siguientes etapas:

- A) Antes del ejercicio del crédito.
- B) Durante las operaciones.
- C) A la terminación de éstas.

Etapa A

Los trabajos de esta etapa se relacionan con el estudio de las zonas, los predios y los sujetos de crédito, a fin de establecer los planes de operaciones de crédito, en forma coordinada con el Departamento de Crédito. Es necesario seleccionar adecuadamente las tierras y variedades de semillas, los programas de fertilización, calendarios de labores agrícolas, razas de animales, planes de manejo de ganado, proyectos o diseños de construcciones agropecuarias, programas de sanidad, etc. En consecuencia los bancos agropecuarios tienen que fortalecer la organización y el funcionamiento de sus departamentos de cooperación técnica, vigilando que sus trabajos se coordinen estrechamente con las labores de los departamentos de crédito, particularmente al elaborar los planes de operación, y

al dictaminar las solicitudes de crédito; la ayuda técnica a los sujetos de crédito debe ser impartida desde el momento en que formulan su solicitud.

Etapa B

Para lograr rendimientos unitarios altos, es preciso que junto con el crédito oportuno, la institución asesore técnicamente al productor en las actividades agrícolas y pecuarias que requieren la aplicación de técnicas modernas. La coordinación y supervisión a nivel nacional, corresponde al Departamento de Cooperación Técnica del Banco Nacional Agropecuario.

Etapa C.

Estas actividades tienen gran importancia ya que su objeto es analizar los resultados retrospectivamente, descubrir errores, contribuir a mejorar las técnicas de cultivo y de explotación pecuaria, sirviendo al mismo tiempo como base para que cada banco establezca criterios de operación aplicables en programas subsecuentes. La clientela que por causas de fuerza mayor haya tenido resultados poco satisfactorios, y el banco acreditante no haya logrado la recuperación total de sus préstamos, será motivo de una investigación que permita dictaminar si es factible la rehabilitación económica de los clientes, por cuyo objeto habrá de tomar medidas adecuadas, estableciendo una mayor supervisión técnica, administrativa y económica.

El Sistema Banco Nacional Agropecuario se caracteriza por el servicio que los departamentos de cooperación técnica proporcionan a los sujetos de

crédito. La oportuna y cabal recuperación de los préstamos depende en gran parte de la eficiencia - que logran dichos departamentos, lo que a su vez - se halla condicionado por la organización y la capacidad de trabajo del personal encargado de asesorar a los ejidatarios, agricultores y ganaderos.

Debido a eso, el Banco tiene necesidad de integrar el cuerpo de técnicos en forma adecuada respecto a la naturaleza y el volumen del servicio - que se desea prestar, estos grupos o categorías - quedan integrados en ingenieros agrónomos, zootecnistas y médicos veterinarios de nivel profesional, residentes en la oficina matriz de cada banco, a los que se asignan labores de campo y de supervisión; agentes de extensión, encargados de divulgar las técnicas agropecuarias, también profesionales en agronomía, zootecnia y medicina veterinaria; auxiliares de estos agentes, que generalmente no son profesionistas, seleccionados y adiestrados de modo específico para que puedan cumplir sus funciones.

III.1.6 Operaciones Realizadas por Cuenta de la Clientela.

A. Compra de Productos.

Una de las principales ideas directivas del Sistema establece la conveniencia de la descentralización, comprendiendo en ellas las compras de bienes y la contratación de servicios por cuenta de la clientela, en lugares tan cercanos como sea posible al territorio de operación.

La descentralización de las compras de mercan-

cías tiende a eliminar los almacenamientos innecesarios, a estimular las economías locales y a fomentar buenas practicas comerciales, con la responsabilidad directa e inmediata de los proveedores.- Para este objeto el Banco Nacional Agropecuario da servicio de asesoría a los bancos filiales en cuanto a las compras de artículos necesarios para las actividades de su clientela. Generalmente la ayuda se traduce en la investigación de precios dentro del mercado de la Ciudad de México y sugerencias sobre calidades, así como las negociaciones, por cuenta de los Bancos Agropecuarios, con las empresas que, por operar centralizadamente, alojan sus oficinas principales en la Ciudad de México.

En los servicios de asesoría se trata de proceder rápidamente y se recomienda a los Bancos Agropecuarios que sus planes de adquisición de productos, ligados con los planes de operación, sean elaborados con bastante anticipación, pues el proceso completo de las gestiones comerciales lleva de dos a cuatro semanas.

La Vocalía Ejecutiva de los Comités Comerciales, establecido por el Consejo de Administración del Banco Nacional Agropecuario, señala criterios generales y procedimientos que regulan las relaciones entre el Banco y sus instituciones filiales, así como los contactos entre estas últimas y su clientela. A efecto de llevar estas tendencias, ha formulado un catálogo selecto de proveedores con sus productos correspondientes. Así como una relación de los bienes más comunes dentro del territorio de operación de cada Banco, tales como semillas, fertilizantes, insecticidas, etc., con sus correspondientes especificaciones.

Al recibir los productos en su destino, se procede a tomar muestras a fin de que se hagan analizar en laboratorios previamente elegidos, que proporcionen resultados rápidos y fidedignos, para - que los bancos agropecuarios estén en posibilidad - de autorizar los pagos correspondientes.

Respecto al servicio por trabajos de maquinaria agrícola, contratados con terceros (servicio - de maquilas), tienen los bancos un directorio de - empresas o personas reconocidas como maquileros - bien organizados, honorables y eficientes, así como especificaciones de trabajos de maquila, contratos y procedimientos para la ejecución de esos trabajos. Estos conceptos se amplían a otros servi-cios, por ejemplo la aplicación de parasiticidas, - por parte de empresas especializadas.

Por lo que se refiere a la conservación de productos, se procura que éstos sean guardados en las bodegas de Almacenes Nacionales de Depósito, S.A., pagando las cuotas correspondientes; la tendencia es que el Sistema construya y maneje almacenes proprios.

El sistema procura que las compras que se realicen sean a los precios más favorables, con las - calidades más convenientes y la entrega oportuna - de los productos requeridos por la clientela del - Sistema, recurriendo sistemáticamente a investigaciones y análisis adecuados. La información a este respecto es fluida y práctica.

B. Operación de venta de Productos.

La etapa final de las operaciones de crédito,-

o sea la venta de productos obtenidos por los -
clientes y la recuperación cabal y oportuna de los -
préstamos, debe ser objeto de esfuerzos máximos, -
cuidando simultáneamente los intereses del Sistema
y los de la clientela.

Los bancos Agropecuarios dan asesoría a su -
clientela para la venta de sus productos, haciendo
intervenir a los productores organizados, los que
conjuntamente determinarán el momento y las condi-
ciones en que los productos deben ser vendidos. -
Con anticipación suficiente los bancos elaboran ca-
lendarios que señalan el tiempo de cosechas o de -
obtención de productos agregando las estimaciones
de las cantidades o volúmenes, de modo que puedan
solicitar a la Compañía Nacional de Subsistencias
Populares, la recepción de tales productos; o bien
las operaciones de venta a otras empresas serán -
preparadas cuando así convengan a la clientela, ex-
plorando a los compradores nacionales o internacio-
nales, respecto a precios, calidades y condiciones
de entrega.

Para los productos a los que CONASUPO fija -
precios de garantía, el Banco Nacional Agropecua-
rio, hace llegar oportunamente los programas de -
compras y los instructivos que rigen la entrega, -
de este modo los Bancos Agropecuarios tienen tiem-
po para instruir a su personal y preparar la docu-
mentación correspondiente.

Cuando se realizan ventas de productos a com-
pradores distintos a CONASUPO, los Bancos Agrope-
cuarios son auxiliados por el Banco Nacional Agro-
pecuario, con las informaciones de mercado que és-
te obtenga por medio de sus órganos competentes.

III.1.7 Industrialización de Productos Agropecuarios.

Los productos agropecuarios deben aprovecharse íntegramente, para lograr los mejores rendimientos al capital y al trabajo que se les invierte y que no resulten anti-económicos, al no contar con la seguridad de su venta después de haber logrado su obtención. Por medio de su industrialización se logra eliminar esta situación al abrir otros mercados, ya que como materia prima, se ven afectados sus precios por los riesgos de un mercado limitado a la oferta y demanda natural a su propia condición.

El Banco Nacional Agropecuario en su principal actividad de promotor del incremento de la potencialidad del campo fortalece el proceso de desarrollo de esta riqueza; apoyando a las industrias que necesiten su ayuda, promoviendo el proceso de transformación de otros recursos disponibles y fomentando la creación de nuevas fuentes de producción que no serían convenientes establecer en el campo sino tuvieran a la industria como destino final.

La riqueza que se genere de esta actividad, debe redundar hacia el mejoramiento económico de las empresas agrícolas.

Aunque el Sistema no tiene interés en poseer y manejar industrias de este tipo, sí está obligado a proteger los créditos que destine a esta rama por lo que organiza las empresas técnica y administrativamente, reglamentando ambos aspectos, preparando al personal hasta que los productores estén capacitados para manejar por si solos estas indus-

trias, y posteriormente sigue proporcionando aseso ría constante y eficiente, con el propósito de gar rantizar los créditos otorgados y el éxito de la em presa.

III.1.8 FORMAS DE OPERACION Y ORIGEN DE RECURSOS.

Con fundamento en el decreto constitutivo, y en los preceptos aplicables de la Ley General de - Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliar es, el Sistema Banco Nacional Agropecuario opera con un capital de 1,500 millones de pesos, bajo un régimen legal y un sistema legislativo basado tanto en la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliar es, como en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En estas condiciones el Banco empezó a efect uar todas aquellas actividades idóneas con la ban ca de depósito, de ahorro y con las instituciones f iduciarias.

Siendo el Banco Nacional Agropecuario una inst itución de crédito con departamento de depósito, - está facultado para otorgar créditos al plazo señal ado y también los refaccionarios autorizados por la Ley Bancaria.

El crédito otorgado por el Sistema debe tener fines productivos específicos a fin de evitar que l os fondos produzcan un efecto inflacionario, lo - que ocurre cuando los préstamos aumentan los consum os en mayor grado que la producción, a esta situac ción se llega cuando el crédito agrícola sigue insp iraciones generosas de tipo social más que razon es de promoción económica.

Los fondos proporcionados deben ser en las cantidades necesarias para alcanzar los fines previstos. Si dichos fondos no cubren lo necesario, la producción puede resultar deficiente en perjuicio de la capacidad de pago, o bien el productor se verá obligado a utilizar el sistema de líneas de crédito dividido, recurriendo a fuentes onerosas cuyo único fin es el enriquecimiento.

Los agricultores piden dinero para fines productivos o para fines de consumo. El crédito agrícola en su acepción más amplia, incluye todas las operaciones de préstamos hechos a un agricultor. - En el caso de la agricultura, resulta difícil establecer claramente las fronteras entre crédito para la producción y crédito para el consumo, sin embargo dentro de la consideración anterior podrían clasificarse las operaciones realizadas por el Sistema de la siguiente manera:

Créditos de Avío.- Son aquellos en los que el acreditado queda obligado a invertir su importe precisamente en los gastos del cultivo y demás trabajos agrícolas o en la compra de semillas, materiales o abonos inmediatamente asimilables, cuya amortización puede hacerse con la misma producción del cultivo o explotación anual a que el préstamo se destine.

Dichos préstamos quedan garantizados preferentemente con las materias primas y materiales adquiridos y con las cosechas y productos que se obtengan mediante la inversión del préstamo; se conceden a un plazo máximo de 2 años y su importe no podrá ser superior al costo de producción o al 70% del valor probable de la cosecha o de los produc-

tos anuales que el deudor puede obtener.

Créditos Refaccionarios. Son aquellos en que el - acreditado queda obligado a invertir su importe - precisamente en la compra para uso, alquiler o venta, en su caso, de aperos, implementos de labranza, abonos de asimilación lenta, animales de trabajo, ganado o animales de cría, a la realización de plantaciones, en la apertura de tierras para su - cultivo, en la compra o instalación de maquinaria y el la construcción o realización de obras y mejoras materiales agrícolas.

Estos créditos quedan garantizados, con hipoteca y prenda de la finca y construcciones, maquinaria, implementos, muebles, con las cosechas y de más productos, futuros, pendientes o ya obtenidos de la explotación a cuyo fomento se destine el - préstamo.

El monto de estos créditos no deberá exceder del valor comprobado según peritaje, de los bienes o mejoras para los que se vaya a destinar el crédito ni del 50% del valor de las cosechas o ingresos correspondientes al período durante el cual debe - amortizarse. La amortización de estos créditos se hará por pagos anuales o por períodos menores cuando así lo permita la explotación.

Los plazos para la amortización de estos créditos son:

a) Hasta cinco años para aperos, implementos, útiles de labranza, maquinaria agrícola móvil, abonos de asimilación lenta, animales de trabajo o de cría, apertura de tierras, construcciones, obras -

y mejoras materiales agrícolas.

b) Hasta ocho años en préstamos para la compra o instalación de maquinaria agrícola costosa.

c) Hasta doce años en préstamos para el establecimiento de cultivos que comiencen a producir - al cabo de cinco a siete años.

Los créditos refaccionarios concedidos para el fomento de las actividades que señala la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, están orientados por el Banco de México, es decir, estos préstamos no se conceden al arbitrio de una institución de crédito, sino que se dirigen a los sujetos comprendidos dentro de la rama susceptible de fomento. Para el efecto la Comisión Nacional Bancaria y el Banco de México periódicamente comunican a las instituciones el tipo de actividades que pueden acreditarse. El crédito refaccionario está señalado para las actividades agropecuarias pues este es uno de los más importantes renglones en la vida económica, sociológica y política de un país.

Préstamos Inmobiliarios.- Son los destinados a:

- a) La adquisición, fraccionamiento o colonización de tierras.
- b) A la construcción de vías de comunicación y en la adquisición de material y equipo, con fines de explotación de plantas, fábricas o talleres y toda clase de inmuebles de uso agrícola destinadas a la concentración, clasificación, transformación, empaque o venta de productos, o en la adquisición de maqui-

naria o equipos dedicados a ser inmovilizados para los fines.

Todo este tipo de operaciones, pueden ser realizadas por los Bancos Agropecuarios quienes los financian con sus propios recursos o bien mediante el apoyo del Banco Nacional Agropecuario, S.A. o por medio de las líneas de descuento que se obtienen del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura del Banco de México, o bien por medio de las líneas de crédito obtenidas por el Banco en el extranjero, entre otras con las siguientes instituciones:

Redit Suisse, Bank of America, Crocker National Bank, Chemical Bank New York Trust, Co., J Henry Sch Roder Bankink Co, The Chase Manhattan Bank, The Huntington National Bank, Union Bank, The Bank of New York. Desde el punto de vista del origen de los recursos, que se han aplicado sustancialmente al otorgamiento de créditos, el punto de partida del proceso arranca desde la creación del Banco Nacional Agropecuario, con los fondos derivados de su capital pagado. Esta suma se incrementó paulatinamente con las utilidades obtenidas y que, en su totalidad, se han destinado a constituir las reservas estatutarias correspondientes. Asimismo, los recursos de origen interno han venido aumentando por una mayor captación de depósitos a la vista y de ahorro.

El importe de los fondos propios y ajenos que maneja este grupo de instituciones, registró un notable aumento durante los últimos años, elevándose desde 1,001 millones de pesos como recursos propios al constituirse el Banco, en Marzo de 1965, a

2728 millones de pesos en marzo de 1970, lo que - significa un incremento de 172% en apenas un lustro. La mayor expansión en el monto de los recursos totales ocurrió entre 1967 y 1968, o sea al consolidarse la operación del Sistema, con el acrecentamiento de la cartera de los bancos agropecuarios que se iban estableciendo, junto con la incorporación del Banco Provincial de Sinaloa y el Banco de Zamora.

El Sistema ha sido un conducto idóneo para captar financiamientos internacionales, ya sea en forma directa o por medio del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura. En el primer caso, desde abril de 1966 el Ejecutivo Federal autorizó al Banco Nacional Agropecuario para contratar financiamientos en moneda extranjera.

La creciente disponibilidad de recursos financieros externos, que denota la confianza depositada en las inversiones institucionales del Sistema, puede advertirse por los datos que se consignan a continuación:

Cuadro No. 4

AÑOS	Recursos Totales		Recursos Internos		Financiamientos Internacionales	
	Millones de Pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de Pesos	%
1966	1,112	100.0	1,112	100.0	—o—	—o—
1967	1,480	100.0	1,261	85.2	219	14.8
1968	2,058	100.0	1,523	74.0	535	26.0
1969	2,545	100.0	1,624	63,8	921	36.2
1970	2,728	100.0	1,697	62.2	1,031	37.8

Fuente: Banco Nacional Agropecuario, S.A.

Los recursos obtenidos en fuentes internacionales mediante la intervención del Fondo de Garantía, representan aproximadamente una tercera parte del total de créditos exteriores obtenidos hasta 1970, habiéndose destinado a financiar inversiones agropecuarias a largo plazo. La suma restante ha sido negociada directamente por el Banco a fin de cubrir necesidades de capital de trabajo en actividades agrícolas y ganaderas a plazos que se adaptan a los vencimientos establecidos para este tipo de operaciones.

Por lo que se refiere a la aplicación de los recursos totales a que se ha hecho mérito, es importante desta

car que mientras en marzo de 1966 la cartera de créditos otorgados por el sistema apenas representaba el 10% de dichos recursos, para igual fecha de 1970 había ascendido hasta significar el 80%, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro No.5

AÑOS	Inversiones Totales		Cartera		Otros Activos.	
	Millones de Pesos	%	Millones de Pesos	%	Millones de Pesos	%
1966	1,112	100.0	111	10.0	1,001	90.0
1967	1,480	100.0	624	42.2	856	57.8
1968	2,058	100.0	1,523	74.0	535	26.0
1969	2,545	100.0	1,939	76.2	606	23.8
1970	2,728	100.0	2,182	80.0	546	20.0

Fuente: Banco Nacional Agropecuario, S.A.

La cartera ha evolucionado muy favorablemente, en términos y proporciones que pueden considerarse satisfactorias, ante el redoblado esfuerzo del sistema para acelerar el proceso formativo de capitales en el agro mexicano, al otorgar un creciente volumen de préstamos pagaderos a mediano y a largo plazo, pero sin descuidar la satisfacción de apremiantes necesidades de capital de -

trabajo. Así lo revelan los siguientes datos:

Cuadro No. 6

AÑOS	Cartera		Créditos a Mediano y Largo Plazo		Créditos a Corto Plazo	
	Millones de pesos	%	Millones de Pesos	%	Millones de Pesos	%
1966	111	100.0	74	66.7	37	33.3
1967	624	100.0	352	56.4	272	43.6
1968	1,523	100.0	613	40.2	910	59.8
1969	1,939	100.0	830	42.8	1,109	57.2
1970	2,182	100.0	1,027	47.1	1,155	52.9

Fuente: Banco Nacional Agropecuario, S.A.

En relación a estos datos, conviene puntualizar - que los saldos de los préstamos refaccionarios, de habilitación y prendarios agrícolas, constituyen el concepto - más importante de la canalización de los recursos, hasta - llegar a representar en 1970 el 84% del total de la carte - ra, mientras que el 16% restante, corresponde a operacio - nes de crédito que auxilian a los agricultores cuando re - quieren otro tipo de apoyo financiero, para complementar - los financiamientos tradicionales a la producción.

Cabe hacer la advertencia de que el 76% del rubro "Otros Activos" correspondía, a fines de Marzo de 1970, al monto del efectivo en poder del sistema y de sus inversiones en acciones y otros valores. La aplicación de estos recursos se ha encontrado regida, invariablemente, por las disposiciones legales en vigor. Al término de sus ejercicios sociales respectivos, las instituciones que integran el sistema del Banco Nacional Agropecuario han venido registrando utilidades, por lo que sus capitales se han acrecentado, si bien en forma reducida tratándose de los bancos agropecuarios regionales, por virtud de la labor social que desempeñan y por el campo que realizan sus operaciones, que por su propia naturaleza están sujetos a mayores riesgos y deben trabajar con altos costos, fundamentalmente por las actividades técnicas que practican en beneficio de su clientela.

BANCO NACIONAL AGROPECUARIO, S.A.

BALANCE GENERAL CONDENSADO AL 31 DE MARZO DE 1970

ACTIVO:

Caja, bancos y corresponsales.	\$	26,047,000
Valores y acciones		334,602,437
Préstamos		1,436,242,365
Deudores diversos		7,625,297
Mobiliario y Equipo		5,900,283
Otros activos		4,278,816
		<hr/>
		1,814,696,198

PASIVO:

Préstamos de bancos		723,019,624
Obligaciones a la vista		21,173,693
Pasivos acumulados		6,023,265
Capital pagado		1,001,450,000
Rvas. y utilidades acumuladas		62,989,616
		<hr/>
	\$	1,814,696,198

CAPITULO IV

IV.1 IMPORTANCIA ECONOMICA DEL SISTEMA BANCO NACIONAL - AGROPECUARIO.

Para poder determinar la importancia económica del Sistema Banco Nacional Agropecuario, se ha considerado conveniente, analizarlo desde dos puntos de vista;

- I.- El punto de vista cualitativo y
- II.- El punto de vista cuantitativo.

IV.1.1.1 I.- El Punto de Vista Cualitativo.IV.1.1.2 I.- Oportunidad del Crédito.

Uno de los factores determinantes para la producción agrícola, es contar con recursos adecuados y oportunos, en virtud de que la agricultura es un proceso en gran medida determinado por el clima, - las lluvias, las plagas, etc., lo que conlleva a - que las siembras sólo puedan hacerse en ciertos - períodos del año.

Anteriormente a la creación del Sistema Agropecuario, los créditos tradicionales canalizados a la agricultura por los Bancos Oficiales, adolecían de la oportunidad en su otorgamiento, esto obedece entre otras causas, a la carencia de recursos de - los bancos oficiales cuya principal fuente de ingresos la constituyen las aportaciones del Gobierno Federal; a los trámites burocráticos; a la lentitud en los trámites de operación; al papeleo entre diversos departamentos de la oficina matriz y sus agencias o sucursales de tal manera que cuando

se otorgan los créditos éstos muchas veces son ex-temporáneos; a que las resoluciones centrales difícilmente pueden darse cuenta de las verdaderas necesidades locales; a la falta de planeación de sus actividades y coordinación con otras instituciones.

Con el deseo de no incurrir en ese tipo de anomalías, los bancos del Sistema Banco Nacional - Agropecuario, han tratado de distribuir los créditos entre los ejidatarios y pequeños propietarios descentralizando el mismo por medio de bancos regionales, con sus respectivas sucursales, residencias y oficinas de operación situadas en lugares estratégicos con el propósito de que se encuentren en la cercanía de los productores y los fondos puedan llegar con la fluidez y oportunidad requerida para los diferentes cultivos.

IV.1.1. 2.- Honestidad.

Las relaciones entre agricultores y los bancos tradicionales de crédito oficial, se realizan a través de las jefaturas de zona, dependientes de cada agencia, las cuales cuentan con un grupo de inspectores de campo que deben vigilar la ejecución de los planes de operación para el cual es otorgado el crédito, cuyo sueldo es en la mayoría de los casos el mínimo bancario que no corresponde, a la responsabilidad que salta a la vista.

Estos funcionarios se encargan de manejar los fondos de las instituciones y de proporcionar asesoramiento técnico a los usuarios del crédito, por lo tanto su honestidad y preparación son requisitos indispensables para cumplir eficientemente su labor.

Desgraciadamente, otra causa de la baja productividad en el sector agrícola ha sido la falta de honestidad de los funcionarios que manejan el crédito oficial. Arturo Warman en su artículo "La Corrupción en el Campo; un Medio de Control Social", editorial Nuestro Tiempo, hace una descripción amplia de este tipo de lacra que prevalece en el medio rural, y que por su falta de escrúpulos y su afán de lucro, han desacreditado a las instituciones para las cuales colaboran, proyectando una imagen de descontento y desconfianza entre los campesinos debido a la explotación a la que han sido sometidos.

En virtud de lo anterior, los directivos del Banco Nacional Agropecuario se han preocupado por la contratación de personal; cuya selección debe ser precedida por una investigación completa en materia de honorabilidad y capacidad, ya que este personal es la cabeza visible en función de la cual la opinión pública fallará en última instancia sobre el éxito o el fracaso de las responsabilidades encomendadas al Banco Nacional Agropecuario.

Por otro lado, las ministraciones en general se realizan en las oficinas, dependiendo de la región en cheque u orden de retiro de mercancías, evitándosele al inspector de campo el manejo de fondos. O bien si la labor en el campo lo requiere por medio de un pagador se hacen llegar los fondos requeridos.

IV.1.1 3.- Líneas de Crédito.

El Sistema del Banco Nacional Agropecuario se

rige por la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y por el Reglamento sobre las Instituciones Nacionales y Organizaciones Auxiliares de Crédito, el cual, en su última reforma autoriza especialmente al Banco Nacional Agropecuario a Contratar préstamos directamente, en moneda extranjera.

La política crediticia del Sistema Banco Nacional Agropecuario, está vinculada a las diversas etapas del Plan Nacional Agrícola, Ganadero y Forestal, así como a las disposiciones de las autoridades que tienen a su cargo puntualizar y ajustar directamente la política agrícola del país.

De acuerdo a lo anterior, el Sistema Banco Nacional Agropecuario otorga créditos, pide garantías prendarias e hipotecarias (sólo para productos no ejidales), fija amortizaciones, plazos, etc. de acuerdo con los ordenamientos enunciados. Es de cir, otorga créditos de avío a un plazo máximo de 2 años, refaccionarios a un plazo máximo de 10 años, comerciales de 6 meses a un año, e inmobiliarios a un plazo máximo de 20 años, en cumplimiento de la Ley de Crédito Agrícola vigente.

De las líneas de crédito otorgadas, el crédito refaccionario debe ser la más importante en virtud de la trascendencia que tiene sobre el nivel de productividad en el campo, y que además permite capitalizar las explotaciones para el cual es dirigido.

Los créditos refaccionarios son concedidos por el sistema para el fomento de las actividades

que señala la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y están orientados por el Banco de México, es decir, estos créditos no se conceden al arbitrio de una institución de crédito, sino que se dirigen a los sujetos comprendidos dentro de la rama susceptible de fomento.

No obstante la importancia de los créditos refaccionarios, a la fecha analizada han constituido aproximadamente la quinta parte del total de los créditos otorgados por el sistema, debido principalmente a que estos implican en la generalidad, inversiones del Gobierno Federal en obras de infraestructura acordes a un Plan Nacional.

IV.1.1. 4.- Tipo de Clientela.

Tomando como base la estratificación que se registra en los productores agrícolas y ganaderos, en nuestro país se perfilan, con agudos contrastes tres grandes capas, que conforme a una estructura piramidal corresponden, desde la amplia base de esa figura geométrica hacia arriba, a la agricultura tradicional, transicional y comercial. De acuerdo con su vinculación con los fenómenos crediticios y financieros, pueden señalarse los siguientes rasgos:

1.- Los grupos más desamparados de campesinos, a quienes se requiere prestarles auxilio financiero con un alto contenido de beneficio social. Es decir no cuentan con una explotación capaz de generar un proceso propio de formación de capital. Este tipo de productores no debe ser financiado por las instituciones de crédito destinadas a participar en la actividad agrícola, ya que de hacerlo, -

irremediablemente generará a estas carteras vencidas, que en un mayor o menor grado limitarán el desarrollo de estas instituciones como ha venido sucediendo. Debido a los pocos recursos en poder de estos productores, éstos no pueden absorber el crédito en forma eficiente, ni puede la actividad agrícola por si sola resolver sus problemas. El mejoramiento de estos grupos requiere de la creación de una institución de desarrollo rural (llámese como se llame) que tenga como función la atención de aquellas zonas deprimidas del país, o donde prolifera la agricultura marginal. Esta institución buscaría el establecimiento de planes de desarrollo general en las zonas atendidas, fundamentalmente haciendo uso de tres elementos: educación, asistencia técnica y uso masivo de la mano de obra a fin de crear empleo y generar ingreso. Un intento del Gobierno Federal en este sentido, hasta ahora infructuoso por lo joven es la Comisión Nacional de Zonas Áridas.

2.- Los agricultores del estrato intermedio, que es necesario apoyar por medio del crédito, para que puedan ascender al siguiente estrato.

3.- Los productores que por sus altos ingresos y mejores elementos con que cuentan, no deben preocupar al Estado, ya que suelen ser clientes de la banca privada, o bien están en condiciones de autofinanciarse. En virtud de lo anterior, por medio del conjunto de bancos agropecuarios, se ha pretendido resolver los problemas de núcleos de agricultores que, en su mayor parte, corresponden al estrato intermedio, o sea que se encuentran en una fase de transición porque han superado las características inherentes a la agricultura tradiciou

nal y disponen de ciertos elementos productivos, - lo que facilita su evolución hacia el estrato de - la agricultura comercial.

Por otro lado, al canalizarse los créditos de los bancos agropecuarios en favor de este estrato, se logra que los agricultores aceleren el ritmo de su capitalización e intensifiquen la tecnificación de las explotaciones, elevando sus ingresos y por_ ende el progreso de la agricultura nacional.

IV.1.1. 5.- Organización.

Una de las metas que se ha considerado vital - para el Sistema Banco Nacional Agropecuario, como_ respuesta a la política de crédito gubernamental,- es la que se refiere a la organización de los productores agropecuarios, tanto para fines propiamente crediticios, como para sistematizar los métodos de producción y comercialización de sus productos.

Por otro lado, al mejorarse la organización de los productores, y constituirse unidades de explotación, se facilitará la canalización de los créditos de las instituciones nacionales y privadas, - aliviándose las fuertes presiones que ahora existen sobre la banca agrícola oficial, en virtud de la intensa demanda de financiamientos a corto y - largo plazo, motivada primordialmente por la elevación constante de los costos de producción.

En forma complementaria a sus operaciones de - financiamiento a la producción rural, el sistema - de bancos agropecuarios desempeña otras importantes funciones ligadas a esa actividad central. Entre estas últimas tareas destacan la cooperación -

técnica que se presenta a los acreditados, al igual que la comercialización e industrialización de los productos agropecuarios.

IV. 1.1. 6.- Cooperación Técnica.

Una de las características principales del sistema de bancos agropecuarios, es el otorgamiento de créditos con asistencia técnica, que permite la evolución productiva y social de los sujetos de crédito.

El asesoramiento técnico -como ya se indicó - anteriormente- permite mejorar el uso de los recursos y establecer la función de producción agrícola cuya combinación sea la óptima (tierra, agua, semillas, fertilizantes, insecticidas, etc.), y de esa forma obtener altos rendimientos unitarios.

El cumplimiento de esta tarea, ha requerido la formación de un cuadro de personal técnico debidamente calificado, con especialización en la mayor parte de las ramas de la producción agrícola: -ingenieros agrónomos, economistas agrícolas, médicos veterinarios, agentes de extensión, etc.-. Como estos servicios son onerosos para cualquier institución, se elaboran planes a corto, mediano y largo plazo, que tienden a preparar equipos de funcionarios y técnicos expertos en diferentes disciplinas, para que en una primera etapa sirva a los acreditados sin costo alguno para ellos.

De esta forma el Banco Nacional Agropecuario continúa intensificando sus esfuerzos, para que los conocimientos tecnológicos sigan siendo el mejor apoyo de los productores acreditados por su

sistema, así como un instrumento idóneo para conservar, a niveles satisfactorios, los coeficientes de recuperación de los financiamientos que hasta ahora ha otorgado el sistema.

IV.1.1. 7.- Comercialización.

El Comercio de la producción agropecuaria en nuestro país, está determinado fundamentalmente por la conducta individual de los productores. La oferta atomizada ocasiona que los agricultores participen desordenadamente en el mercado y permite la proliferación de los intermediarios, que por una parte disminuyen los ingresos del hombre de campo y por otra encarecen el producto final al consumidor.

El solo hecho de que los agricultores actúen aisladamente, los coloca en posición desventajosa respecto a los precios que podrían obtener si sus operaciones las realizaran en conjunto, ofreciendo racionalmente sus productos en volúmenes tales que hagan posible la defensa de sus intereses.

Otra de las tareas del Banco Nacional Agropecuario, ha consistido en buscar los elementos para auxiliar a su clientela en los procesos de comercialización, asesorándola marginalmente para que con base, en una adecuada organización de ventas, obtengan precios que correspondan a la realidad del mercado, protegiéndola así de la acción de acaparadores e intermediarios.

El ejercicio de esa política genera la elevación de los ingresos de los agricultores y, junto con ello, acrecienta en forma sensible su capaci-

dad de pago, aumentándose consecuentemente los índices de recuperación repectivos, que constituyen elementos básicos para una sana función crediticia y facilitan la mayor canalización de recursos al campo.

IV. 1.1. 8.- Industrialización.

El desarrollo de industrias agropecuarias debe vincularse, con la mayor intensidad posible, al imperativo de reducir los costos de la producción agrícola y ganadera. Para lograr este propósito, además del auxilio que demanda su actividad productiva, se debe estimular la organización de los agricultores, otorgándoles el apoyo financiero y el asesoramiento técnico necesario, a fin de instalar unidades que produzcan los insumos que se requieren, recibéndolos así no solo a menores precios que los que rigen en las diferentes plazas, sino con la oportunidad y calidad que exige su programación de labores.

Por otro lado, los productos agrícolas por su carácter perecedero y estacionario, alcanzan sus niveles de precio más bajo precisamente en la época de cosecha, con la industrialización se compensa el efecto estacionario y perecedero participando entonces en el mercado en condiciones de competencia.

Los bancos del sistema han venido impulsando con su clientela agropecuaria, la instalación de unidades de transformación primaria en los lugares más indicados, sobre la base de alcanzar previamente una buena organización de productores y conformar su acción a esa etapa avanzada de labores que

requiere vitalmente del ejercicio de solidos principios de cohesión y solidaridad, así como del entendimiento de los nuevos problemas que se derivan de una diferente división del trabajo.

Como ejemplo de la labor del sistema en pro de la industrialización agrícola, podemos señalar la Planta de Agua Amoniaca en el Valle del Carrizo, Sinaloa, las Plantas mezcladoras de insecticidas, que con apoyo del sistema se establecieron en las ciudades chiapanecas de Tuxtla Gutiérrez y Tapachula. Así como la planta extractora de aceite de olivo y beneficiadora de aceituna, establecida por núcleos ejidales en Ensenada, Baja California; las unidades dedicadas a la elaboración de la uva pasa en Caborca, Sonora; a la purificación de miel de abeja, en la Ciudad de Campeche.

Las plantas pasteurizadoras de leche, empacadoras de carne e industrias lácteas establecidas en Tlahualilo, Durango, y en diversas partes del Estado de Coahuila que aprovechan la producción de leche para la elaboración de quesos, dulces y otros derivados.

IV.1.2 II.- El Punto de Vista Cuantitativo.

IV.1.2.1 I.- Producto Agropecuario y Financiamiento Bancario.

PRODUCTO AGROPECUARIO BRUTO Y
FINANCIAMIENTO BANCARIO.

(Millones de Pesos Corrientes)

Cuadro No. 7

AÑO	PRODUCTO AGROPECUARIO BRUTO	FINANCIAMIENTO BANCARIO	%
1965	36,386	10,635	29.2
1966	37,157	12,688	34.1
1967	39,583	14,025	35.4
1968	40,780	15,355	37.6
1969	43,162	16,188	37.5
1970	48,093	17,694	36.6

Fuente: Elaborado con datos del Banco de México, S.A.

En el cuadro No. 7, podemos apreciar la participación del financiamiento bancario respecto al producto agropecuario, pasando del 29.2% con aportación de 10,635 millones de pesos en 1965 a ocupar en 1970 el 36.7% del financiamiento total con aportación de 17,694 millones de pesos, presentándose una tendencia ascendente en cuanto al monto de recursos canalizados a la agricultura, sin embargo para el último año el porcentaje es menor.

Si bien lo anterior muestra el interés de las instituciones crediticias oficiales y privadas en participar en el sector agropecuario, todavía un 63.3% de la producción queda fuera de los financiamientos institucionales, por lo que es necesario canalizar un monto mayor de recursos, tanto oficiales como privados, que los que actualmente se destinan a satisfacer la necesidad de crédito, y de esa forma evitar que los productores (ejidatarios, propietarios, comuneros, medianeros, etc.) se vean obligados a seguir recurriendo al agio rural con los consecuentes resultados negativos.

IV.1.2. 2.- Financiamiento Bancario.

En el cuadro No. 8, se aprecia el financiamiento concedido a la agricultura y ganadería por el sistema bancario en los años 1960-1970, en el cual podemos destacar las aportaciones de las instituciones nacionales y privadas; las primeras para el año 1960 representaban 4,170.1 millones de pesos correspondiéndole el 71.8% de las aportaciones totales, mientras que las segundas con 1,641.1 millones de pesos le correspondieron el 28.2% del total. Con respecto a las instituciones nacionales, éstas han mostrado una tendencia irregular, mostrando incrementos de 1961 a 1963 y una tendencia a la baja hasta 1970, en el cual con un monto de 12,113.1 millones de pesos le corresponde el 68.5% del total ejercido; mientras que las instituciones privadas mostraron una tendencia ligeramente ascendente pasando del 28.2% en 1960 al 31.5% para 1970. Esto es debido a una mayor tecnificación e industrialización de la agricultura, lo que permite a los agricultores obtener mayores rendimientos y lógicamente ser mejores sujetos de crédito.

FINANCIAMIENTO CONCEDIDO A LA AGRICULTURA Y GANADERIA POR EL SISTEMA BANCARIO
 (Millones de Pesos Corrientes)

Cuadro No.8

AÑO	SISTEMA BANCARIO	%	INSTITUCIONES NACIONALES DE CREDITO	%	INSTITUCIONES PRIVADAS DE CREDITO	%
1960	5.811.2	100.0	4.170.1	71.8	1.641.1	28.2
1961	6.582.8	100.0	4.828.4	73.3	1.754.4	26.7
1962	7.360.7	100.0	5.384.7	73.2	1.976.0	26.8
1963	8.237.0	100.0	5.954.0	72.3	2.283.0	27.7
1964	9.317.9	100.0	6.476.8	69.5	2.841.1	30.5
1965	10.635.3	100.0	7.460.4	70.1	3.174.9	29.9
1966	12.688.8	100.0	8.599.6	67.8	4.089.2	32.2
1967	14.025.6	100.0	10.155.6	72.4	3.870.0	27.6
1968	15.355.9	100.0	10.772.3	70.2	4.583.6	29.8
1969	16.188.0	100.0	11.360.1	70.2	4.827.9	29.8
1970	17.694.6	100.0	12.113.1	68.5	5.581.5	31.5

Fuente: Elaborado con datos del Banco de México, S.A.

CREDITOS OTORGADOS A LA AGRICULTURA Y GANADERIA POR EL SISTEMA BANCARIO Y POR EL -
SISTEMA BANCO NACIONAL AGROPECUARIO

(Millones de Pesos Corrientes)

Cuadro No. 9

AÑO	SISTEMA BANCARIO	%	SISTEMA BANCO NACIONAL AGROPECUARIO	%	% AGROPECUARIOS	% * FILIALES
1965	10.635.3	100.0	2.0	0.018	0.018	- 0 -
1966	12.688.8	100.0	210.5	1.65	1.65	- 0 -
1967	14.025.6	100.0	1,395.5	9.94	3.07	6.87
1968	15.355.9	100.0	1,647.2	10.72	4.02	6.70
1969	16.188.0	100.0	2,134.4	13.18	5.43	7.75
1970	17.694.6	100.0	2,424.5	13.70	5.45	8.25

Fuente: Elaborado con datos del Banco de México, S.A. y Banco Nacional Agropecuario, S.A.

* Incluye: Banco de Zamora, Provincial de Sinaloa y Financiera de Oaxaca.

IMPORTANCIA DEL SISTEMA BANCO NACIONAL AGROPECUARIO EN LOS CREDITOS OTORGADOS A LA AGRICULTURA Y GANADERIA POR LAS INSTITUCIONES NACIONALES DE CREDITO.

(Millones de Pesos Corrientes)

Cuadro No.10

AÑO	INSTITUCIONES NACIONALES DE CREDITO	%	SISTEMA - BANCO NAL. AGROPECUARIO	%	% AGROPECUARIOS	% FILIALES *
1965	7.460.4	100.0	2.0	0.026	0.026	- o -
1966	8.599.6	100.0	210.5	2.44	2.44	- o -
1967	10.155.6	100.0	1,395.5	13.74	4.25	9.48
1968	10.772.3	100.0	1,647.2	15.29	5.77	9.52
1969	11.360.1	100.0	2,134.4	18.78	7.73	11.05
1970	12.113.1	100.0	2,424.5	20.01	7.96	12.05

Fuente: Elaborado con datos del Banco de México, S.A. y del Banco Nacional Agropecuario, S.A.

* Incluye: Banco de Zamora, Provincial de Sinaloa y Financiera de Oaxaca.

IV.1.2 3.- Importancia del Sistema Banco Nacional -
Agropecuario.

a.- Con Relación al Sistema Bancario.

En el cuadro No. 9, podemos observar la participación del Sistema Banco Nacional Agropecuario - en el monto total de créditos otorgados a la agricultura y ganadería por el Sistema Bancario, reflejándose incrementos crecientes en sus operaciones, ya que de 2.0 millones de pesos con un porcentaje de 0.018% del monto total para 1965, año en que - inicia sus operaciones, pasa a ocupar el 13.70% - con aportaciones de 2,424.5 millones de pesos para 1970. Lo anterior muestra la creciente importancia que ha venido adquiriendo el Sistema Banco Nacional Agropecuario en el financiamiento de las actividades del sector primario. Sin embargo para el último período 1969-1970, el crecimiento es mínimo.

b.- Con Relación a Instituciones Nacionales de Crédito.

Con base en el cuadro No. 10, podemos apreciar la participación del Sistema Banco Nacional Agropecuario en el monto total de créditos ejercidos por instituciones nacionales de crédito, pasando de - 0.026% en 1965 al iniciar sus operaciones a ocupar el 20.01% para 1970, lo que indica una clara tendencia de sus operaciones en favor de las actividades del campo. No obstante lo anterior su participación en relación con los bancos oficiales sigue siendo minoritaria, lo que quizá se justifique por el corto período de operación del Sistema.

Cabe señalar que del 13.70% del financiamiento bancario, correspondiente al Sistema Banco Nacional Agropecuario para 1970, únicamente el 5.45% corresponde a bancos agropecuarios que proporcionan crédito aunado a asistencia técnica y asesoramiento en materia de comercialización, industrialización y compra-venta de productos agropecuarios, lo que permite la evolución productiva y social de los sujetos de crédito, y el 8.25% es otorgado por sus filiales las que operan como instituciones privadas, cobrando intereses bancarios.

Similar caso se presenta por lo que toca a la participación del Sistema Banco Nacional Agropecuario con relación a las Instituciones Nacionales de Crédito, ya que del 20.01% del total correspondiente al Sistema en 1970, solo el 7.96% es otorgado por los bancos agropecuarios y el 12.05% restante por sus filiales. Ahora bien, aunque las filiales, como se ha visto, no otorgan crédito aunado con asistencia técnica, reportan utilidades al Sistema, lo que permite compensar los altos costos en que incurrir los bancos agropecuarios, debido a su forma de operación. Lo anterior es quizá una de las soluciones más sanas que se presentan en el Sistema, ya que por un lado los agropecuarios operan con el sector intermedio de la agricultura auxiliando a los productores agrícolas por medio del crédito supervisado, y por el otro las filiales proporcionan recursos al estrato comercial e industrial, atendiendo así el Sistema en forma preeminente al sector agropecuario.

Con relación a los créditos de avío, refaccionarios y otros créditos, que se analizan en los siguientes cuadros, por carecer de información al -

CREDITOS DE AVIO OTORGADOS POR INSTITUCIONES NACIONALES DE CREDITO
1966 - 1970

(Millones de pesos Corrientes)

Cuadro No.11

AÑOS	TOTAL	%	BANAGRO *	%	BANGRICALA	%	BANJIDAL	%
Total:	11.799.7	100.0	2,209.8	18.72	3,835.0	32.50	5,754.9	48.78
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
1966	1.901.0	100.0	84.1	4.42	878.6	46.21	938.3	49.35
1967	1.979.9	100.0	347.6	17.55	880.4	44.46	751.9	37.97
1968	2.263.1	100.0	454.1	20.06	665.7	29.41	1,143.3	50.51
1969	2.389.2	100.0	592.7	24.80	593.6	24.84	1,202.9	50.34
1970	3.266.5	100.0	731.3	22.38	816.7	25.00	1,718.5	52.60

Fuentes: Elaborado con datos del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A.
Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A.
Banco Nacional Agropecuario, S.A.

* Incluye: Créditos otorgados por los Bancos Agropecuarios y sus filiales Banco - de Zamora, Provincial de Sinaloa y Financiera de Oaxaca.

respecto, no fue posible hacer una separación de los mismos por bancos agropecuarios y filiales, pero se supone que guarden la misma proporción que los anteriormente analizados.

IV.1.2 4.- Importancia del Sistema Banco Nacional Agropecuario en los Créditos de Avío.

En el cuadro No. 11, vemos que del monto total de créditos de avío otorgados por las Instituciones Nacionales de Crédito en el período de 1966-1970, el Sistema Banco Nacional Agropecuario, ocupa el 18.72% del total ejercido; siendo para el Banco Nacional de Crédito Agrícola el 32.50% y para el Banco Nacional de Crédito Ejidal el 48.77%.

No obstante lo anterior, como se puede apreciar en el cuadro analizado, las operaciones que han efectuado los Bancos Agropecuarios y sus Filiales en este tipo de créditos, han mostrado una clara tendencia a incrementarse, pasando del 4.42% del monto total que significaba en 1966 al 22.38% del total para 1970, cifra que en comparación con el 25% que ocupa el Banco Nacional de Crédito Agrícola, refleja el interés de los directivos en incrementar su participación, para mejorar la situación agrícola.

CREDITOS REFACCIONARIOS OTORGADOS POR INSTITUCIONES
NACIONALES DE CREDITO
1966-1970.

(Millones de Pesos Corrientes)

Cuadro No. 12

AÑOS	TOTAL	%	BANAGRO *	%	BANGRÍCOLA	%	BANJIDAL	%
Total:	<u>2.694.5</u>	<u>100.0</u>	<u>1.346.9</u>	<u>50.0</u>	<u>305.6</u>	<u>11.3</u>	<u>1.042.0</u>	<u>38.7</u>
1966	327.5	100.0	125.8	38.4	67.7	20.7	134.0	40.0
1967	515.5	100.0	262.9	51.0	99.6	19.3	153.0	29.7
1968	496.4	100.0	294.3	59.3	41.1	8.3	161.0	32.4
1969	606.8	100.0	347.3	57.3	33.5	5.5	226.0	37.2
1970	748.3	100.0	316.6	42.3	63.7	8.5	368.0	49.2

Fuentes: Elaborado con datos del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A.
Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A.
Banco Nacional Agropecuario, S.A.

* Incluye: Créditos otorgados por los Bancos Agropecuarios y sus filiales Banco de Zamora, Provincial de Sinaloa y Financiera de Oaxaca.

IV.1.2 5.- Importancia del Sistema Banco Nacional -
Agropecuario en los Créditos Refacciona-
rios.

El cuadro No. 12 que muestra los créditos refaccionarios otorgados por la banca oficial, el Sistema Banco Nacional Agropecuario a llegado a ocupar el 50.0% del monto total ejercido, lo que indica el fuerte impulso que ha dado el Sistema a este tipo de crédito, canalizando un monto mayor de recursos que el que han otorgado los Bancos Nacionales de Crédito Agrícola y Ejidal para el mismo período, que representan el 11.3% y el 38.7% respectivamente.

Lo anterior obedece a que el Sistema ha tratado de mejorar a través de sus créditos los niveles de productividad del campesinado, otorgando créditos que permitan industrializar y capitalizar las explotaciones para los cuales son dirigidos, trayendo beneficios indiscutibles a la actividad agrícola y ganadera del país.

Sin embargo, hay que tomar en cuenta que la revolvencia de los refaccionarios, se efectúa obviamente en períodos a largo plazo lo que obliga a las instituciones que así operan a contar con un alto capital de operación, o bien con líneas de financiamiento como las que otorga el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura que canaliza los préstamos obtenidos por el Gobierno de México a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional (A I D), dentro del programa vinculado con los propósitos de la Alianza para el Progreso, así como los obtenidos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

OTROS CREDITOS OTORGADOS POR INSTITUCIONES NACIONALES DE CREDITO *
1966 - 1970
(Millones de Pesos Corrientes)

Cuadro No. 13

AÑOS	TOTAL	%	BANAGRO **	%	BANGRICOLA	%	BANJIDAL	%
Total:	<u>20.859.3</u>	<u>100.0</u>	<u>4.255.6</u>	<u>20.40</u>	<u>303.7</u>	<u>1.45</u>	<u>16.300.0</u>	<u>78.14</u>
1966	2.527.2	100.0	0.5	0.019	126.7	5.01	2.400.0	94.96
1967	3.024.6	100.0	784.9	25.95	39.7	1.31	2.200.0	72.73
1968	10.938.5	100.0	898.7	8.21	39.8	0.36	10.000.00	91.48
1969	1.846.7	100.0	1.194.6	64.68	52.1	2.82	600.00	32.49
1970	2.522.3	100.0	1.376.9	54.58	45.4	1.79	1.100.00	43.61

Fuentes: Elaborado con datos del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A.
Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A.
Banco Nacional Agropecuario, S.A.

* Incluye: Comerciales Directos, Comerciales Prendarios, Inmobiliarios y No Clasificados.

** Incluye: Créditos otorgados por los Bancos Agropecuarios y sus Filiales Banco - de Zamora, Provincial de Sinaloa y Financiera de Oaxaca.

(B I R F) y del Banco Interamericano de Desarrollo (B I D), recursos con los que cuenta en redes cuenta el Sistema Banco Nacional Agropecuario.

IV.1.2 6.- Importancia del Sistema Banco Nacional -
Agropecuario en Otros Créditos.

En el cuadro No. 13, en el renglón otros créditos, la participación del Sistema Banco Nacional Agropecuario ha representado el 20.4%, correspondiendo el 1.45% al Banco Nacional de Crédito Agrícola y el 78.14% al Banco Nacional de Crédito Ejidal, siendo para este último, irregular en el otorgamiento.

Dentro de estas líneas se consideran financiamientos que tienen por objeto apoyar indirectamente a los agricultores, tales como la comercialización de cosechas y productos, o las encaminadas a impulsar la transformación industrial de sus materiales primas. De igual manera, quedan incluidas - otras operaciones de auxilio a los productores rurales y financiamientos diversos.

CREDITOS CANALIZADOS POR EL SISTEMA BANAGRO

- 1966 - 1970 -

(miles de pesos corrientes)

Cuadro No. 14

C O N C E P T O	1966	1967	1968	1969	1970
Total Sistemas	201,539 -----	1'395,548 -----	1'647,212 -----	2'134,494 -----	2'424,585 -----
Actividades:					
Agricultura	93,759	481,457	629,253	670,632	708,788
Ganadería	99,009	298,087	375,301	522,174	550,784
Otras actividades	17,771	616,004	642,658	941,688	1'165,013
Tipos de Crédito:					
Avió	84,186	347,662	454,161	592,721	781,077
Refaccionario	125,817	262,922	294,317	347,269	316,585
Otros	536	784,964	898,734	1'194,504	1'376,923

Fuente: Banco Nacional Agropecuario, S.A.

CREDITOS CANALIZADOS POR EL SISTEMA BANCO NACIONAL AGROPECUARIO

1966 - 1970

(miles de pesos corrientes)

Cuadro No. 15

C O N C E P T O	1966	1967	1968	1969	1970.
Total Sistema:	201,589	1'395,548	1'647,212	2'134,494	2'424,585
Suma Bancos Regionales:	210,539	432,151	621,200	877,825	964,142
Noroeste	52,437	134,807	110,939	146,602	197,945
Noreste	43,428	68,178	93,057	122,681	97,765
Sureste	96,926	63,068	117,784	261,385	303,576
Occidente	17,111	85,873	90,592	99,017	99,316
Norte	687	42,957	57,539	48,822	52,591
Sur	- - - -	37,273	130,557	166,056	159,077
Centro	- - - -	- - - -	20,732	33,262	53,872
Suma Bancos Filiales:	- - - -	249,851	1'019,752	1'248,129	1'453,281
Zamora	- - - -	625,604	765,423	994,649	1'179,468
Provincial de Sinaloa	- - - -	324,247	254,329	253,480	273,813
Suma otras Instituciones:	- - - -	13,546	6,260	8,540	7,162
Financiera de Oaxaca	- - - -	13,546	6,260	8,540	7,162

Fuente: Banco Nacional Agropecuario, S.A.

IV.1.2. 7.- Destino del Crédito.

Complementariamente, se anexan dos cuadros los Nos. 14 y 15, que presentan el destino de los créditos canalizados por el Sistema Banco Nacional - Agropecuario, y las operaciones realizadas por cada uno de los Bancos Agropecuarios y Filiales, el Banco de Zamora y el Provincial de Sinaloa, así como de la Financiera de Oaxaca.

De acuerdo a los cuadros analizados, de los Bancos Agropecuarios destacan por su importancia - el Banco Agropecuario del Sureste; El Banco Agropecuario del Noroeste y el Agropecuario del Norte, Bancos que en conjunto representan el 66.4% del monto total de créditos canalizados por los Agropecuarios para 1970.

Por otro lado, de los Bancos Filiales el Banco de Zamora representa el 89.2% de los créditos canalizados por las filiales y el 64.8% del total del Sistema para el mismo año, lo que indica el fuerte impulso que se le ha brindado.

PRINCIPALES CULTIVOS FINANCIADOS POR EL SISTEMA BANCO NACIONAL AGROPECUARIO.

DURANTE LOS CICLOS 71/ 71 y 71 / 72

CREDITOS DE AVIO

(Millones de Pesos Corrientes) Cuadro No. 16

CULTIVOS	71/71	71/72	SUMA	%
Algodón	79.9	34.2	114.1	17.0
Maíz	78.4	30.6	109.0	16.3
Trigo	11.3	63.0	74.3	11.1
Sorgo	52.1	13.0	65.1	9.7
Arroz	31.5	0.1	31.6	4.7
Tomate	22.1	4.9	27.0	4.0
Cártamo	16.3	8.8	25.1	3.7
Soya	22.2	0.1	22.3	3.3
Frijol	15.2	11.0	26.2	3.9
Alfalfa	7.2	8.0	15.2	2.3
Café	13.8	0.0	13.8	2.1
Fresa	13.0	0.0	13.0	1.9
Cacahuete	3.6	8.7	12.3	1.8
Papa	4.8	7.3	12.1	1.8
Olivo	0.0	10.4	10.4	1.6
Chile	4.9	4.8	9.7	1.4
Plátano	9.1	0.0	9.1	1.4
Garbanzo	3.6	4.9	8.5	1.3
Vid	2.4	5.5	7.9	1.2
				73.7
				16.8
Sub-total	391.4	215.3	606.7	
%	88.8	93.6	90.5	90.5
Otros	49.2	28.5	63.9	
%	11.2	6.4	9.5	9.5
Total	440.6	200.0	670.6	
%	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Banco Nacional Agropecuario, S.A.

IV.1.2. 8.- Principales Cultivos Financiados por el -
Sistema Banco Nacional Agropecuario.

Los principales cultivos financiados por el - Sistema durante los ciclos 71/71 y 71/72, han sido: algodón, maíz, trigo y sorgo, que en conjunto han absorbido el 54.1% de los créditos concedidos. Otros cultivos con los que opera en forma regular el Sistema son: arroz, tomate, cártamo, soya y frijol, a los que se destina el 19.6% del total ejercido en créditos de avío, ver cuadro No. 16

Cabe señalar que el Sistema financía otros 62 tipos de cultivos, sin embargo su importancia es - muy reducida en el contexto general de las actividades del Sistema.

BANCO NACIONAL AGROPECUARIO, S.A.
MONTO DE CREDITO AUTORIZADO (GANADERIA)
CICLOS 71 / 71 y 71 / 72

Cuadro No.17

CONCEPTO	PESOS	%
TOTAL	<u>510'447.118,20</u>	<u>100.0</u>
Bovinos	334'263.035,49	65.51
Porcinos	82'325.035,49	16.13
Caprinos	6'588.000,00	1.29
Ovinos	11'020,232,00	2.16
Equinos	184.700,00	0.04
Otros	76'066.109,00	14.91

Fuente: Banco Nacional Agropecuario, S.A.

IV.1.2. 9.- Aspectos Ganaderos.

Con base en el cuadro No. 17, apreciamos que los créditos autorizados para aspectos pecuarios, se canalizan básicamente en explotación de bovinos, correspondiéndole el 65.0% del total, siguiendo en importancia los porcinos con el 16.13%, en tanto que las demás especies han tenido una menor significación.

IV.1.2. 10.- Recuperaciones.

Por falta de información al respecto, no ha sido posible emitir un juicio sobre el nivel de recuperaciones del Sistema, sin embargo se supone que obtiene un índice mayor que el obtenido por los Bancos Nacionales de Crédito Agrícola y Ejidal, debido principalmente a que sus operaciones se realizan en forma tecnificada y que además se encuentran garantizadas por la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera.

CAPITULO V

V.1

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.- Podemos considerar como desarrollo económico, el proceso por el cual se incrementa el Ingreso Nacional durante un período de tiempo y a una tasa superior al ritmo de crecimiento de la población, que trae implícito un incremento del producto medio per cápita, como característica autosostenido a largo plazo.

2.- Con base en los cuadros que se analizan en el primer capítulo, observamos que la actividad económica en general permitió que los sectores productivos alcanzaran cifras mayores respecto al año base, con una tasa de crecimiento de 8.0%. Con una mayor proporción para el sector secundario y terciario y menor del primario, el cual engloba a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, la tasa de crecimiento que se ha presentado en la agricultura para el período analizado ha sido de 3.0%, lo que señala la poca movilidad que se ha experimentado en las actividades agropecuarias con relación a las demás actividades productivas.

3.- Siendo el sector agropecuario donde se encuentra concentrada la mayor parte de la población económicamente activa, 45% aproximadamente, y que además hay inexistencia de un Plan Agrícola y Ganadero congruente con la realidad y la dificultad de contar con elementos que permitan llevarlo a la práctica, debe dársele una mayor importancia, tratando de canalizar mayores recursos financieros y técnicos que permitan elevar los niveles de vida prevalecientes en este sector.

4.- Existe un amplio grupo de productores marginales (más del 50% de los productores) cuya atención y desarrollo difícilmente puede ser encomendada a las instituciones crediticias existentes sin que estas incurran en déficit, es decir no son sujetos de una política normal de crédito agrícola, debido a los pocos recursos en poder de estos productores, éstos no pueden absorber el crédito en forma eficiente, ni puede la actividad agrícola por sí sola resolver sus problemas. El mejoramiento de estos grupos requiere de la creación de una institución de desarrollo rural (llámese como se llame) que tenga como función la atención de aquellas zonas deprimidas del país, o donde prolifera la agricultura marginal. Esta institución debería buscar el establecimiento de planes de desarrollo general en las zonas atendidas, fundamentalmente haciendo uso de tres elementos: educación, asistencia técnica y uso masivo de la mano de obra a fin de crear empleo y generar ingreso. Un intento hasta ahora infructuoso por lo joven es la Comisión Nacional de Zonas Áridas.

5.- La agricultura puede jugar un importante papel, cuantitativo y cualitativo, en el desarrollo económico cuando ésta es una actividad productiva en los siguientes puntos:

a.- La fuerza de trabajo para la industria y otros sectores procede principalmente de la agricultura, en la medida que ésta se tecnifique.

b.- Un aumento de los ingresos líquidos en el sector agrícola constituye un importante factor de estímulo de la expansión industrial con miras al mercado interno, como consecuencia de la demanda -

origianda en el sector agrícola.

c.- La agricultura es además una fuente de divisas, como consecuencia de las exportaciones.

6.- El objeto del crédito agrícola es proporcionar a los productores recursos en condiciones tales que permitan su desarrollo, esto puede lograrse en la medida en que el crédito canalizado por los bancos oficiales y privados sea suficiente, oportuno, barato y adecuado, en cuanto a los plazos que requiere la naturaleza del trabajo en el campo.

7.- La producción agropecuaria en México, cuenta actualmente con tres fuentes de financiamiento:

- a.- El Sector Privado no Bancario,
- b.- La Banca Privada y,
- c.- Organismos oficiales.

Dentro del sector privado no bancario, podemos señalar dos grandes rubros: el agio rural y el crédito como medio de lograr una operación comercial o industrial.

El agio rural no obstante sus aspectos negativos, permite incorporar al proceso productivo una serie de recursos (principalmente tierra y trabajo) pues en innumerables ocasiones el pequeño productor no tiene otra fuente de financiamiento. Su erradicación, está en función de varios factores, entre los que cabe señalar:

- 1.- Mayor oferta de crédito institucional (oficial y privado),

2.- Desarrollo cultural de los usuarios del crédito, y

3.- Mejor organización de los pequeños productores.

El crédito como medio de lograr una operación comercial o industrial, es el otorgado a la producción agrícola por firmas comerciales o industriales con el fin de asegurar la oferta del mismo y cuya industrialización constituye su objetivo primario. Este tipo de crédito se orienta hacia las zonas de agricultura más avanzadas y, por lo mismo, más comercializadas, su importancia global será mayor conforme avance el desarrollo agrícola y se logren mejores sistemas de mercado y la industrialización de los productos agrícolas.

Banca privada.- El crédito bancario privado, se caracteriza por ser a corto plazo y con tasas de interés correspondientes a las corrientes, su forma de operación, generalmente con un elevado y rígido concepto de la garantía se canaliza dada la característica de tenencia de la tierra, hacia agricultores y ganaderos que reúnan los requisitos solicitados, ya que la finalidad en sí de las instituciones bancarias es el lucro.

Organismos Oficiales. Como se ha señalado con anterioridad, el Estado ha intervenido en el crédito agrícola cumpliendo con una función social más que bancaria ya que a la fecha ha afrontado grandes pérdidas. Con todos sus defectos la banca oficial es el único apoyo de los campesinos más necesitados aunque atiende a un número reducido de ellos, debido a la limitación de los recursos fi-

nancieros disponibles y bajos índices de recuperación.

8.- Se han analizado a lo largo de este trabajo, las diferentes instituciones que otorgan crédito a la agricultura, las cuales se complementan entre si, atendiendo un 37% de la producción agropecuaria, sin embargo un 63% queda fuera de los financiamientos institucionales teniendo que recurrir a fuentes onerosas como ya se ha expuesto.

9.- Como hemos visto, las instituciones bancarias oficiales han fracasado en sus operaciones crediticias, desvirtuando el objetivo para el cual fueron creadas. Por tal motivo, y para satisfacer la creciente demanda de créditos, fue fundado el Banco Nacional Agropecuario, mediante el cual se busca acelerar el proceso de descentralización del crédito iniciado por los Bancos Nacionales de Crédito Agrícola y Ejidal, para que su acción pueda llegar en forma más expedita y oportuna a los agricultores y ejidatarios del país, y favorecer al desarrollo agrícola de la Nación.

10.- Entre los aspectos importantes de la operación del Sistema Banco Nacional Agropecuario, podemos señalar los siguientes puntos, que se desprenden de los documentos que fundamentaron su creación:

a.- Captar mayores recursos financieros de fuentes internas o externas y canalizarlos hacia la agricultura y ganadería.

b.- Contribuir a la descentralización del crédito agrícola del sector público y activar la inte

gración de la economía agropecuaria regional.

c.- Otorgar créditos suficientes y oportunos a los productores del campo, mediante la aplicación de métodos operativos sencillos y ágiles.

d.- Fomentar cultivos y explotaciones pecuarias que incrementen y diversifiquen en el plazo más corto posible, la oferta de alimentos, de materias primas y de productos destinados al mercado exterior.

e.- Acelerar la capitalización de las explotaciones y acrecentar los rendimientos de la tierra y de los demás recursos naturales, así como elevar la productividad del esfuerzo humano y de las inversiones en bienes de capital.

f.- Aumentar los ingresos reales de agricultores y ganaderos, y pugnar por la multiplicación de oportunidades ocupacionales para la fuerza de trabajo rural.

g.- Sentar las bases para poder adoptar formas de organización y explotación más avanzadas.

11.- Del análisis de los cuadros Nos. 11 y 12, se desprende que hasta ahora el Sistema BANAGRO opera con las líneas tradicionales de crédito, sin que hasta el momento haya modificado en algún sentido la estructura de la producción agrícola.

12.- Del total de créditos otorgados por el Sistema BANAGRO en el período analizado, el 17.2% corresponde a créditos refaccionarios, destinados a mejoras territoriales, a obras de pequeña irriga

ción, desmontes, perforación y equipamiento de pozos, pastizales, cercas, etc., lo que indudablemente redundará en incrementos de la producción de las zonas beneficiadas.

13.- El número de sujetos beneficiados por el Sistema BANAGRO, ascendió en 1970 a 46,314, de los cuales 35,680 son ejidatarios y 10,634 pequeños propietarios. Sin embargo su participación al respecto es todavía minoritaria.

14.- Cooperación Técnica. A pesar de no haber sido posible obtener información respecto a los costos de esta actividad, podemos afirmar sin temor a equivocación que el costo de los departamentos de Cooperación Técnica son superiores a los puntos en favor del BANAGRO que se obtienen como resultado de la operación del crédito, cabe destacar que en una primera etapa no se grava al productor por estos conceptos.

15.- Por los ejemplos que se citan es fácil observar que aún cuando no son numerosos los grupos de agricultores organizados desde el punto de vista comercial e industrial, es notorio que por sus objetivos afectan a sectores económicamente fuertes que tradicionalmente han obtenido pingües utilidades del sector agropecuario.

16.- Las instituciones privadas con respecto al crédito total, cada vez adquieren una mayor participación, debido principalmente al número cada vez mayor de sujetos de crédito, como resultado de las obras de infraestructura realizadas por el sector público. Sin embargo el mayor volumen de crédito institucional a la agricultura lo sigue apor-

tando la banca oficial.

17.- El Sistema BANAGRO, a través de sus Bancos Agropecuarios participa marginalmente con respecto al crédito institucional total al sector agrícola, ya que solo aportó el 5.45% en 1970, evidentemente su influencia hasta el momento es mínima. Con relación a las instituciones oficiales, representó el 7.96% para el mismo año.

18.- El crédito canalizado por los Bancos Agropecuarios, solamente representó para 1970 el 5% con respecto al valor de la producción agropecuaria bruta, consecuentemente su influencia en el sector debe ser relativa. El sector bancario en su conjunto solamente aportó el 37% para el mismo año.

19.- Del análisis del cuadro No. 16 podemos observar que los créditos canalizados por el Sistema BANAGRO a la agricultura, 19 cultivos absorben el 90.5% del total, lo nos indica que el Sistema sigue financiando cultivos tradicionales y solamente un 9.5% se dedica a otros cultivos.

20.- La proliferación de Instituciones Nacionales de Crédito genera altos costos de administración y dificulta la coordinación entre ellas, duplicando o triplicando sus esfuerzos, sería deseable contar con una sola institución central, que podría ejercer una sana política agrícola y descentralizar su acción por medio de bancos regionales para que sus beneficios se extendieran a todas las zonas del país.

BIBLIOGRAFIA

- ALBORNOZ, ALVARO DE TRAYECTORIA Y RITMO DEL CREDITO AGRICOLA EN MEXICO
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES ECONOMIAS, MEXICO - 1966
- AGRO - SINTESIS LOS CREDITOS Y LA ECONOMIA - AGROPECUARIA.
VOL I, No. 3, ABRIL 1971
- BANCO DE MEXICO, S.A. CARACTERISTICAS Y FINALIDADES DEL FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA.
MEXICO, 1969.
EL COMPORTAMIENTO DEL SECTOR AGRICOLA, DPTO. ESTUDIOS ECONOMICOS, 1964.
INFORMES ANUALES, VARIOS AÑOS.
- BANCO NACIONAL AGROPECUARIO, S.A. PRIMERA REUNION DEL PERSONAL DIRECTIVO DEL SISTEMA BANAGRO, 1966
CREDITO AGROPECUARIO Y ASISTENCIA TECNICA MARZO, 1968
BANCO NACIONAL AGROPECUARIO, ORGANIZACION, POLITICA Y FUNCIONAMIENTO, 1965-1970.
INFORMACION DIRECTA.
- BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.A. REVISTAS DE COMERCIO EXTERIOR, VARIOS AÑOS.

- BARAN, PAUL A. LA ECONOMIA DEL CRECIMIENTO -
SEGUNDA EDICION
F.C.E. 1961
- BARROS NOCK MANUEL EL SISTEMA BANCO NACIONAL AGRO-
PECUARIO
TESIS PROFESIONAL
ESCUELA NACIONAL DE ECONOMIA, -
1967
- BRASDEFER HERNANDEZ
GRACIELA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO AL -
SECTOR AGROPECUARIO
TESIS PROFESIONAL
ESCUELA NACIONAL DE ECONOMIA, -
1967
- CALDERON MARTINEZ GUI-
LLERMO EL BANCO NACIONAL DE CREDITO -
EJIDAL Y LA POLITICA MEXICANA -
DE CREDITO AGRICOLA.
TESIS PROFESIONAL.
ESCUELA NACIONAL DE ECONOMIA, -
1964
- CECEÑA CERVANTES JOSE
LUIS CREDITO EJIDAL Y REVOLUCION ME-
XICANA
AGOSTO, 1963
- CENTRO DE INVESTIGA-
CIONES AGRARIAS, SAG. ESTRUCTURA AGRARIA Y DESARROLLO
AGRICOLA EN MEXICO.
TOMO III, 1970.
- COHEN, R.L. ECONOMIA DE LA AGRICULTURA
CUARTA EDICION
F.C.E. 1960

- EL CORREO ECONOMICO MAYOR FINANCIAMIENTO AL SECTOR AGROPECUARIO.
OCTUBRE, 1967
- FLORES, EDMUNDO TRATADO DE ECONOMIA AGRICOLA
CUARTA EDICION
F.C.E. 1968
- GUNNAR MYRDAL TEORIA ECONOMICA Y REGIONES SUBDESARROLLADAS
F.C.E. 1964
- LOPEZ ROSADO DIEGO G. PROBLEMAS ECONOMICOS DE MEXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS UNAM. 1966
- MICELI FLORES ROBERTO IMPORTANCIA DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO DE CHIAPAS
TESIS PROFESIONAL
ESCUELA NAL. DE ECONOMIA, 1969
- MIRELES LARA MARDONIO LA AGRICULTURA EN EL CRECIMIENTO ECONOMICO DE MEXICO 1950-1965.
TESIS PROFESIONAL
ESCUELA NACIONAL DE ECONOMIA, 1968
- NACIONES UNIDAS MEMORIAS DEL SEMINARIO CENTRO AMERICANO DE CREDITO AGRICOLA MEXICO, 1954
- PAZOS Y ROQUE FELIPE DESARROLLO ECONOMICO Y ESTABILIDAD FINANCIERA
TRIMESTRE ECONOMICO No. 74

- RODRIGUEZ ADAME JULIAN APUNTES DE ECONOMIA AGRICOLA
ESCUELA NACIONAL DE ECONOMIA, -
1960
- RODRIGUEZ LICEA HECTOR EL SECTOR AGRICOLA Y EL DESARRO
LLO ECONOMICO
ANALISIS, MAYO 1968
- SACHS IGNACY OBSTACULOS AL DESARROLLO Y PLA-
NIFICACION
EDIT. NUESTRO TIEMPO, 1967
- SECRETARIA DE LA PRESI
DENCIA COMISION DE AD-
MINISTRACION PUBLICA. MANUAL DE ORGANIZACION DEL GO-
BIERNO FEDERAL 1969-1970
- SOLIS LEOPOLDO M. EL COMPORTAMIENTO DEL SECTOR -
AGRICOLA EN LA ECONOMIA MEXICA-
NA
REVISTA COLEGIO DE ECONOMISTAS
ABRIL, 1968
- SOUTHWORTH HERMAN M. Y
JOHNSTON BRUCE F. DESARROLLO AGRICOLA Y CRECI- -
MIENTO ECONOMICO
UTHEA, 1967
- VARELA RUIZ GUSTAVO E. PERSPECTIVAS DEL CULTIVO DEL -
ARROZ EN MEXICO
TESIS PROFESIONAL
ESCUELA NAL. DE ECONOMIA, 1970
- ZAMORA FRANCISCO INTRODUCCION A LA DINAMICA ECO-
NOMICA
SEGUNDA EDICION
F.C.E. 1962